



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 38

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 22 (Conclusión.)

Jueves, 12 de junio de 2008

ORDEN DEL DÍA

3.- INFORMES DEL DIPUTADO DEL COMÚN.

3.1.- **7L/IDC-0002** Informe anual correspondiente al año 2007.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY.

4.1.- **7L/PNL-0032** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre Proyecto de Ley de recuperación de fosas y exhumación de los restos de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura.

4.2.- **7L/PNL-0035** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ahorro y eficiencia energética.

4.3.- **7L/PNL-0036** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre el Puesto de Inspección Fronterizo de Puerto del Rosario y la línea marítima Puerto del Rosario-Tarfaya.

4.4.- **7L/PNL-0037** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre prevención y resolución de situaciones de emergencias.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y siete minutos.

7L/PNL-0037 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIAS.

Página 4

Tras explicar el objeto de la iniciativa la señora Rodríguez Díaz (GP Popular), toman la palabra la señora Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) para señalar el parecer de los grupos.

La señora Rodríguez Díaz y el señor Cruz Hernández hacen uso de sendos turnos al considerarse aludidos.

Para aludir a una expresión referida al GP Popular efectuada por el señor Cruz Hernández, interviene la señora Navarro de Paz, lo que suscita un nuevo turno de palabra del señor Cruz Hernández.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada.

7L/IDC-0002 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007.

Página 11

El señor Diputado del Común (Alcaide Alonso) presenta ante el Pleno el informe elaborado por la institución.

Para manifestar el parecer de los grupos toman la palabra el señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular), la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Pérez García (GP Socialista Canario).

Los señores Cabrera Pérez-Camacho y Pérez García vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de intervenciones.

7L/PNL-0032 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTO DE LEY DE RECUPERACIÓN DE FOSAS Y EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA.

Página 25

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) toma la palabra para argumentar la iniciativa.

Para expresar el criterio de los grupos intervienen la señora Arévalo Araya (GP Popular) y el señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC).

La señora Navarro de Paz (GP Popular) interviene para plantear un cuestión de orden, a la que seguidamente hace referencia la Presidencia.

El señor Pérez Hernández, la señora Arévalo Araya y el señor Izquierdo Botella hacen uso de un turno de réplica.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

7L/PNL-0035 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Página 33

Para exponer el propósito de la iniciativa toma la palabra la señora Medina Pérez (GP Socialista Canario).

Los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Fernández González (GP Popular) intervienen en la defensa de la enmienda presentada por ambos grupos.

La señora Medina Pérez señala su posición acerca de la enmienda y la admite pero de forma transaccional. El señor González Hernández acepta la propuesta.

Se somete a votación el texto transaccional acordado y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0036 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PUESTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZO DE PUERTO DEL ROSARIO Y LA LÍNEA MARÍTIMA PUERTO DEL ROSARIO-TARFAYA.

Página 40

Tras explicar el objetivo de la iniciativa el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC), interviene el señor Fuentes Curbelo para defender la enmienda presentada por el GP Socialista Canario.

El señor Barragán Cabrera señala su criterio en relación con la enmienda e indica que no la acepta.

Para manifestar la posición del GP Popular interviene el señor Santana Reyes.

El señor Fuentes Curbelo hace uso de un turno de réplica, lo que da lugar a una nueva intervención del señor Barragán Cabrera.

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba.

Se levanta la sesión a las trece horas y trece minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

7L/PNL-0037 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIAS.

El señor PRESIDENTE: Proposiciones no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre prevención y resolución de situaciones de emergencias.

Señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados. Señores miembros del Gobierno.

Afortunadamente, podemos afirmar que nuestras islas son unas islas seguras bajo la perspectiva de las escasas situaciones de emergencia que se producen, generalmente originadas por fenómenos meteorológicos adversos, que, sin embargo, requieren de la disposición de unos servicios de emergencia en cada una de nuestras islas con carácter permanente y con unos medios adecuados para actuar en los momentos en que se precisen.

Por ello y por las últimas situaciones de emergencia que hemos tenido que afrontar en nuestra Comunidad Autónoma, resulta necesario profundizar en las dotaciones de los servicios de emergencia, pues es importante que todas las islas dispongan de los medios humanos y materiales adecuados y suficientes para mejorar tanto la seguridad preventiva como la paliativa y también para garantizar que las actuaciones tengan unos tiempos de respuesta mínimos y un nivel de eficacia máximo.

Es importante, asimismo, que, aunque estos medios se encuentren ubicados en islas concretas, sean adecuadamente coordinados para que puedan complementarse en aquellos casos en los que la naturaleza de la emergencia así lo requiera.

El Gobierno de Canarias tiene competencias en materia de coordinación de los servicios de seguridad y emergencias y es un hecho cierto que el Gobierno viene apoyando la creación y puesta en funcionamiento de los consorcios de emergencias, aunque con un escaso nivel decisorio en estos órganos. Entendemos, en el Partido Popular, que ello ha llevado a que los recursos aportados a los distintos servicios no se apliquen con unos criterios homogéneos en lo que se refiere a las condiciones de trabajo, aspectos formativos, dotaciones de medios humanos y materiales y protocolos de actuación para conseguir una mayor eficacia y eficiencia en las actuaciones concretas.

El Partido Popular entiende que el Gobierno de Canarias tiene que realizar un análisis de la situación actual y una propuesta de futuro, con el objetivo de lograr que todos los servicios implicados en la resolución de situaciones de emergencia dependientes de las distintas administraciones canarias tiendan a homogeneizarse. Se trataría de realizar un estudio a través de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad y en coordinación con los siete cabildos canarios. Este estudio debe permitir conocer la situación de todos los servicios implicados en la prevención y en la resolución de situaciones de emergencia en todas las islas, así como verificar el correcto uso de los recursos disponibles y definir las necesidades para su mejora.

En el Partido Popular consideramos que ese estudio podría contener, y esto es a modo más bien de sugerencia porque debería definirlo la propia consejería, pero podría contener los siguientes aspectos: el personal disponible, en cantidad y en calidad suficiente, con unas especialidades acordes, verificando si se trata de un personal que se encuentra formado, un personal profesionalizado, altamente profesionalizado y dedicado. Hay que analizar sus condiciones laborales, tanto retributivas como de jornada laboral y turnos, a fin de lograr una homogeneidad y complementariedad.

Hay que tender también a analizar la estructura organizativa, a fin de favorecer la adecuación de la misma a las necesidades, atendiendo a lo dispuesto en los planes de emergencia que correspondan en virtud de los distintos riesgos posibles.

Definir también aquellas infraestructuras y medios necesarios de los que deben disponer los distintos servicios implicados en las emergencias, así como aquellos que se requiera acercar más a los lugares donde se originan los incidentes, las situaciones de emergencia para, en cualquier momento del año, poder prestar el apoyo adecuado.

Hay que, también, crear centros unificados de emergencia –Cecopin, Cecoes–, en cada una de las islas, identificando el lugar idóneo para su ubicación, favoreciendo así una mayor coordinación de los distintos servicios de emergencia, con independencia de que se organicen de forma autónoma atendiendo a su responsabilidad.

También hay que orientar y sugerir a todos los cabildos canarios que no dispongan aún de consorcios de emergencias su creación y puesta en funcionamiento.

Hay que identificar vías adecuadas para garantizar una respuesta rápida y eficaz a través de la coordinación de todos los servicios de urgencia sanitaria, de seguridad ciudadana, extinción de incendios, salvamento y rescate.

Hay que propiciar también el establecimiento de políticas comunes, coordinadas y complementarias, tan necesarias en situaciones de emergencia, para conseguir, además, tener unos protocolos de actuación que sean homogéneos y acordes a los planes de emergencia que correspondan en cada caso en función de la responsabilidad de las distintas instituciones y órganos implicados.

Hay que implantar también programas específicos de formación que deban ser coordinados a través de la Academia Canaria de Seguridad y que deban ser impartidos a los distintos personales, a los distintos entes con personal especializado, en materia de seguridad, en materia sanitaria, en materia de extinción de incendios y de protección civil.

Hay que aplicar también programas de concienciación ciudadana en los distintos ámbitos sociales, incluso en los colegios, y hay que diseñar también campañas de comunicación que deben ser correctamente difundidas.

Yo espero, el Partido Popular espera que esta proposición no de ley sea apoyada por unanimidad, dada la importancia que tiene el tema que se propone.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Esta proposición no de ley no tiene enmiendas. Por lo tanto, por los grupos no... Señora Herrera, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

La señora HERRERA AGUILAR: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Esta iniciativa, cuando leí esta iniciativa, leímos en el grupo esta iniciativa, en nombre del Grupo de Coalición Canaria, nos pareció una iniciativa positiva y notablemente interesante, por varias cuestiones que pasaré a enumerar.

Decir que, evidentemente, desde el punto de vista normativo, estamos cubiertos. Existe una planificación en materia de prevención, en materia de seguridad y emergencias, donde todas las administraciones tienen perfectamente delimitadas sus competencias. No obstante, he de decir que debemos dar o damos un pequeño tirón de orejas a las diferentes administraciones públicas, porque, si bien es cierto que existe una notable implicación por parte de muchas de ellas, no tanto por otras. Por ejemplo, desde el punto de vista de las administraciones, porque, como todos ustedes saben, existe un plan director, es el Plan Territorial de Emergencias, llamado, que todos conocemos con el nombre de Plateca, y también existen los planes territoriales de emergencias a nivel insular y a nivel municipal. Cada uno, evidentemente, responde, el Plateca, ante circunstancias, situaciones de emergencia general y el resto se activa en función del ámbito de actuación.

No obstante, vuelvo a reiterar, en el ámbito insular, la diferencia de actuación de unos u otros cabildos es abismal. Por ejemplo, destacamos la alta implicación de algunos cabildos, como es el caso del Cabildo de La Palma, de Tenerife, de El Hierro, por ejemplo, que han elaborado sus planes de emergencia ante el riesgo de incendios forestales en sintonía con el Infoca, tal y como establece la normativa vigente. En cambio, otros, por ejemplo Gran Canaria o La Gomera, ambos cabildos han obviado esta planificación. También, por ejemplo, hay algunos cabildos, como está el caso también del Cabildo de La Gomera, que han disminuido sus efectivos en el momento en que les fueron transferidos, evidentemente, en materia de incendios forestales.

Realmente se produce un mosaico irregular de diferentes actuaciones por parte de las administraciones públicas, donde unas actúan, en otras existe una cierta dejación, otras se limitan, evidentemente, a actuar a medias o a través del voluntariado, que tampoco tiene la preparación suficiente. Pero no creo que solamente se trate de un problema competencial, como vuelvo a decir, porque cada una de las administraciones tiene bien delimitadas sus responsabilidades.

Decía también que era una iniciativa interesante y positiva, porque todos conocen que cada vez el tiempo en Canarias se está volviendo mucho más arisco, con la posibilidad de que se produzcan, cada vez con más frecuencia, situaciones meteorológicas adversas. En este sentido, entendemos que es necesario también dotar de mayores recursos al Instituto Nacional de Meteorología, actualmente llamado Agencia Estatal de Meteorología, al objeto, evidentemente, de que se puedan predecir con mayor exactitud posibles situaciones meteorológicas adversas. En este sentido, yo creo que es muy importante que finalmente se dote a Tenerife de radar y se cambie la ubicación del radar en Gran Canaria, puesto que, evidentemente, con su ubicación, con la ubicación actual poco se puede predecir.

También entendíamos que es importante esta iniciativa, nos parecía interesante, porque, como todos saben, Canarias es un destino turístico por excelencia y el contar con buenos sistemas de prevención en materia de seguridad y emergencias constituye, evidentemente, un aliciente más y, por supuesto, mejora la calidad del servicio y destino.

Quiero recordar que Coalición Canaria, en su programa electoral, proponía muchas propuestas para mejorar los sistemas de seguridad y emergencias. Y en este sentido, pues, por recordar algunas, la potenciación de los Cecopin, que se está realizando; la constitución de consorcios de emergencias, que se está realizando isla por isla; mejorar la formación de profesionales y voluntariado

que trabajan en el ámbito de la protección, con una formación específica; promover la formación y autoprotección de los ciudadanos en materia de prevención a través de planes formativos y divulgativos impulsados por la Academia Canaria de Seguridad, etcétera, etcétera, etcétera.

También entendíamos que era una iniciativa positiva e interesante, porque no debemos olvidar que vivimos en unas islas con unas peculiaridades geológicas determinadas y con riesgo, evidentemente, de movimientos sísmicos y actividad vulcanológica. En este sentido, sí me gustaría dar un pequeño tirón de orejas al Estado respecto a la creación del Instituto Canario Vulcanológico. Quiero recordarles aquí que fue Coalición Canaria, el senador don Ricardo Melchior, el 2 de noviembre de 2005, presenta una moción en el Senado, que sale aprobada por unanimidad, en la que se establece la creación del Instituto Canario Vulcanológico. En esa moción se solicitaba la creación de dicho instituto por diferentes cuestiones: para la elaboración de los mapas de peligrosidad volcánica en Canarias, el diseño y operación y el mantenimiento de programas de vigilancia volcánica multidisciplinar, que incluye el uso de técnicas geofísicas, la puesta en marcha de un equipo vulcanológico capaz de asumir la gestión científica de las crisis volcánicas, etcétera, etcétera, etcétera...

Se arrancó un compromiso por parte, en su momento, también de la vicepresidenta del Gobierno, en el que apostaba por la creación de ese Instituto Vulcanológico de Canarias e incluso también por la propia ministra de Educación, Mercedes Cabrera, que el 7 de noviembre de 2007, ante una pregunta de Coalición Canaria, contesta la ministra que reiteraba y aseguraba el compromiso del Gobierno y de este ministerio con la investigación vulcanológica y que iba a impulsar de manera decisiva la que actualmente tenemos pendiente. Nosotros esperamos realmente que en esta legislatura el Gobierno central cumpla esta moción, aprobada por unanimidad, a propuesta de Coalición Canaria.

Y aprovechando, a su vez, también para manifestar mi sorpresa, por no decir mi indignación, cuando el 24 de enero de 2008 leo unas declaraciones de don Juan Fernando López Aguilar, que decía que iba a crear un instituto vulcanológico durante la legislatura y que era una de las iniciativas que los socialistas tenían en su programa electoral. Realmente es sorprendente cuando nunca manifestó su apoyo a la creación de este instituto y además, no solamente no la apoyó, sino que determina que, eliminando u obviando ya la propuesta de Coalición Canaria, decide que él crearía ese instituto, quizás a lo mejor porque pensaba que llegaría a algún ministerio y que

tendría esa posibilidad de aprobar esa iniciativa que se apropió y que no le pertenecía.

En reglas generales, podemos decir que estas son algunas de las cuestiones por las que entendemos que es importante que todas las islas, en coordinación evidentemente los cabildos con el Gobierno, con el Ejecutivo canario, que adoptó... Yo creo que una de las decisiones más acertadas fue la creación de un órgano que aglutinase los servicios de seguridad y emergencias, que es el órgano de la Dirección General de Seguridad y Emergencias. Determinar, el estudiar en qué situación se encuentran los recursos con los que contamos, la posibilidad de establecer medidas complementarias preventivas, que en su caso se estimen convenientes, dentro, claro está, del marco, de la estructura económica de cada Administración pública. Sin perjuicio, no obstante, también de realizar una pequeña reflexión: en países con gran experiencia en situaciones meteorológicas adversas, como puede ser Estados Unidos, China, a veces estos fenómenos o las situaciones meteorológicas adversas, pues, desbordan cualquier previsión. No obstante, eso no significa que no debamos estar preparados y seguir trabajando en la línea de que nuestras islas sean cada vez más seguras.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Herrera Aguilar.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías: muy buenos días.

El Grupo Popular nos sorprende hoy en este Parlamento con una iniciativa en la que insta al propio Gobierno, que apoyan, a elaborar el enésimo estudio que permita conocer la situación de los servicios implicados en situaciones de emergencia, con coordinación con ayuntamientos, con cabildos... Lo clásico.

Señorías, este grupo parlamentario quiere destacar que esta iniciativa presentada por el Grupo Popular, y más cuando el que hace de portavoz en esta tribuna y la propia portavoz del grupo parlamentario, son en gran medida responsables de la situación actual de las emergencias en Canarias. Una cuando era presidenta del Consorcio de Emergencias de la isla de Gran Canaria y la otra, que fue consejera de Presidencia durante el Gobierno anterior y, por lo tanto, corresponsable del desastre de situación que tenemos en Canarias y que usted ha descrito en esta tribuna.

Pero, claro, lo sorprendente de esta iniciativa es cuando el propio Grupo Popular, en sus antecedentes, señala que el Gobierno solo tiene

competencias en materia de coordinación. Y ahí el desconcierto se incrementa de una manera notable, quizás por desconocimiento, por ausencia de interés. Lo que demuestra, señorías, es que durante el ejercicio de sus competencias este tema no les debió interesar mucho, porque, miren, la Comunidad Autónoma, aparte del Estatuto de Autonomía, ejerce competencias conforme a la Ley 2/1985, de Protección Civil; tiene la norma básica de protección civil un decreto territorial, el 1/2005, por el que se actualiza el Plateca, Plan Territorial de Emergencias y Protección Civil; pero además olvida que ese Grupo Popular apoyó la Ley territorial 9/2007, de este Parlamento, del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias, en cuyo título II, denominado Sistema Canario de Emergencias, establece un elenco amplio de múltiples competencias del Gobierno de Canarias. Ley del 2007, no de ayer, del 2007. Como puede comprobarse, esta Comunidad Autónoma y este Gobierno tienen amplias competencias en materia de emergencias, muchas más que esas de mera coordinación.

Pero, si analizamos la propuesta del Grupo Popular, propone, como digo, un enésimo estudio y hay que recordarle a sus señorías que este Parlamento aprobó lo que se llamó el Plan de Seguridad Pública de Canarias, ya hace algunas legislaturas, en el que, en ese Plan de Seguridad Pública de Canarias, se mandataba, se instaba al Gobierno de Canarias a la implantación de un dispositivo integral de atención de emergencias eficaz y eficiente. ¡Claro!, pedirle eficacia y eficiencia a este Gobierno un poco suena a broma de los ciudadanos, pero es evidente que el texto está y el mandato legal también existe.

El Grupo Socialista, en las anteriores legislaturas, apoyó prácticamente todas las iniciativas que trajo el Gobierno a la hora de desarrollar ese Plan de Seguridad Pública para Canarias. Cosa que no hizo el Grupo Popular, que cuando se aprobó ese plan se abstuvo, y, por lo tanto, no apoyó ese sistema de seguridad, de emergencias, para Canarias.

Miren, en la última legislatura, en la que gobernaban y ustedes ejercían competencias, poco hicieron en esta materia. No hicieron prácticamente nada.

El Grupo Socialista cree que no es momento, señorías, de encargar un nuevo estudio, de reestudiar lo ya estudiado, porque el Gobierno de Canarias ya participa en dos consorcios –y usted lo sabe–: Consorcio de Bomberos de la isla de Gran Canaria y Consorcio de Emergencias y Bomberos de la isla de Tenerife. Pero, además, existen otras experiencias del Gobierno y que tiene conocimientos de los ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria, Pájara, Puerto del Rosario, que cuentan con iniciativas en esta

materia. Pero, ¡claro!, señorías, este Gobierno, que lleva tanto tiempo, tanto de la mano del Partido Popular como de Coalición Canaria, sin ejecutar política alguna en materia de emergencias, ahora quieren entretenernos con un nuevo estudio. Un nuevo elemento de engaño para todos, no quieren acometer la realidad sino decir “vamos a hacer el enésimo estudio”.

Y aquí decía alguien, “¡oiga!, hay que hacer tirones de oreja”. ¡Hombre!, pues vamos a dar tirones de oreja en esta mañana. Si empezamos desde temprano tirando de orejas, es el Gobierno de Canarias quien se lleva la mayoría de esos tirones. Porque, miren, este Gobierno de Canarias, apoyado por el Partido Popular y Coalición Canaria, ha sido incapaz de poner en marcha cinco consorcios: en la isla de La Gomera, El Hierro, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura. El de Lanzarote parece que lo van a iniciar ahora. Y no por falta de petición, porque en este Parlamento se ha pedido múltiples veces que eso se haga y se le ha instado al Gobierno a que lidere esa operación; y el Gobierno lo oye, el Gobierno lo capta, pero adiós, muy buenas, porque no hace absolutamente nada en esa materia.

Pero es que, miren, en el propio Estatuto de Autonomía está recogido que el Gobierno tiene competencias, por ejemplo, en materia de salvamento marítimo. ¿Y qué ha hecho este Gobierno por el salvamento marítimo? Nada, no ejercerlo. Tiene cuatro barcos, cinco barcos, atracados en los distintos muelles de Canarias pero sin hacer absolutamente nada, y desde hace más de cinco años.

Pero, además, este Gobierno de Canarias, con el mandato del actual portavoz del Grupo Popular, dejó sin efecto el decreto que regulaba la seguridad y protección que tenían que cumplir las playas canarias, teniendo un mandato legal de la Ley del turismo, de Ordenación turística de Canarias del año 95, y hoy, cinco años después, ese decreto sigue aparcado y sin aplicarse.

Durante estos últimos años, el grupo de emergencias, el GIE, no solo no ha sido potenciado sino que se ha visto desmantelado progresivamente en las islas no capitalinas. Durante el mandato del Grupo Popular, los helicópteros del GIE pasaron de volar las 24 horas, es decir, también volaban de noche, a solo volar durante el día.

Pese a existir por la Ley del Sistema Canario de Seguridad y ser obligatorio y preceptivo, a fecha de hoy no se ha constituido la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias. Como verá, ya va por el sexto tirón de orejas al Gobierno de Canarias.

Y ahora nos dicen, “¡oiga, es que el Instituto Vulcanológico es una demanda que exigimos que se cumpla...!”. No se preocupen, está en el

programa electoral del Partido Socialista, está en el compromiso del Gobierno socialista del señor Zapatero. Y, miren, como siempre ha hecho el Partido Socialista, sus compromisos los cumple, sus compromisos los cumple, y en esta legislatura el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero creará el Instituto Vulcanológico con sede en Canarias y lo potenciará para estudiar esa situación de los problemas de los volcanes en nuestra tierra. Y lo hará el Gobierno socialista porque es su compromiso, no por ninguna moción del Grupo de Coalición Canaria, que le recuerdo que es una pequeña gota en el océano del Congreso de los Diputados.

Pero, además, señorías –el séptimo tirón de orejas para el Gobierno de Canarias–, en cuatro años la Dirección General de Seguridad y Emergencias de la Consejería de Presidencia se ha caracterizado por algunas cosas: cuatro años, cuatro directores generales. En ese centro, la improvisación y el desconcierto es patente y a diario. El único geólogo que tenían prácticamente lo despidieron, lo trasladaron a otro centro y ahora no tienen ningún geólogo.

El personal del Grupo de Intervención de Emergencias, lejos de aumentar, disminuye considerablemente.

En definitiva, todos coincidimos, señorías, en que en Canarias existe una escasez de recursos en materia de bomberos. No hay en El Hierro, no hay en La Palma, no hay en Lanzarote, no hay en Fuerteventura, no hay en la isla de La Gomera; solo en algunos municipios de la isla de Lanzarote y de la isla de Fuerteventura.

Pero, claro, también olvidan que en el año 2006, como consecuencia de la tormenta tropical Delta, aquí en este Parlamento hubo una comisión de investigación, y esa comisión de investigación aprobó unas resoluciones –Pleno del 29 y 30 de noviembre de 2006–. ¿Y qué decía este Parlamento?, ¿y qué mandató al Gobierno este Parlamento? Señorías, señora diputada, le mandató hace 19 meses a este Gobierno acometer modificaciones del Plateca para conseguir una mejor operativa de funcionamiento que mejore la capacidad de respuesta frente a las emergencias, que se promueva e impulse por el Gobierno la aprobación por parte de todos los ayuntamientos de sus planes de emergencias, en los que se detalle el catálogo de medios públicos y privados que existan en cada municipio para hacer frente a las situaciones adversas. Y decíamos en aquel Pleno y en aquella resolución: “se detecta, se constata que la inmensa mayoría de los ayuntamientos canarios carece de planes de emergencia”, y es al Gobierno a quien se le mandató a coordinar eso (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero es que, además, se le mandaba a verificar los planes y protocolos de actuación en situación de emergencias, no solo de los ayuntamientos, sino, sobre todo, en los centros públicos y privados de gran afluencia de personas –hospitales, aeropuertos, grandes superficies comerciales, etcétera– para su coordinación con los planes autonómico, insular y local correspondientes.

Decíamos que el Cecoes necesitaba una mayor capacidad de respuesta en la recepción y tratamiento de las llamadas. Instábamos al Gobierno a acometer cuanto antes el traslado de las salas operativas del 112 a inmuebles concebidos, diseñados y construidos para este fin, que cuenten con los medios tecnológicos de seguridad, que no pase lo que ha pasado muchas veces, algunas veces, que cuando caen dos gotas, el centro se colapsa y es inoperativo.

Y además...

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, por favor, vaya terminando.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Termino, señor presidente.

...se instaba a promover ante la población una mayor cultura en materia de emergencias, incluso promoviendo prácticas por parte de los ciudadanos.

En definitiva, señorías, como se verá y como he expresado en esta intervención, hay estudios suficientes. No hay que aprobar ninguna resolución más, señores del Partido Popular, no hay que aprobar ningún estudio más, el Gobierno tiene los mandatos, el Gobierno tiene la ley, el Gobierno tiene los instrumentos. Ahora, claro, yo los entiendo a ustedes a veces: que ustedes no confían en este Gobierno. Ustedes piensan que este Gobierno es incapaz, y yo creo que es incapaz de realizar y proteger a los ciudadanos de Canarias como se merecen. Y por eso en los últimos cuatro años se ha hecho muy poco, muy poco, por emergencias, y yo entiendo que ustedes piensen que en los próximos cuatro años, o en los próximos tres años, porque ya solo les quedan dos y medio, cerca de tres, no va a hacer absolutamente nada por los temas de emergencias.

Y, como coincidimos en eso, señora diputada –no más estudios–, decirle al Gobierno que se ponga a trabajar y a ejercer sus competencias, y no a marear más la perdiz.

Gracias, señor presidente.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Presidente...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz. Sí, un momentito. Dígame, señoría, sí, sí.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Sí. En base al artículo 78 y al haberse referido el señor diputado a mi gestión anterior y haber hecho alguna imprecisión en relación a esta cuestión que comento, me gustaría intervenir.

El señor PRESIDENTE: Señoría, desde el escaño un minuto.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Tengo tres, ¿eh?, tengo tres por alusiones.

Don Julio, yo creo que usted se ha equivocado de proposición no de ley. En esta proposición no de ley se precisan cuestiones muy concretas y están relacionadas con los medios humanos y materiales de los distintos servicios de seguridad y emergencias de todas las islas. Usted ha hablado de temas legislativos, que yo en ningún momento los he abordado. Y yo entiendo que usted necesite hacer demagogia, pues, para ocupar estos cinco minutos en que le tocaba intervenir, porque exactamente no sabía de lo que se estaba hablando en esta proposición no de ley.

Pero le quiero decir que esta diputada, que fue presidenta del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, conoce perfectamente la situación de ese consorcio, y le puedo decir que ese consorcio se creó gracias al Partido Popular, se creó bajo la presidencia del Partido Popular. Era presidenta en el momento en que se creó doña María Eugenia Márquez. Y yo sí que le digo y le pregunto si realmente el Partido Socialista, ahora en el Cabildo de Gran Canaria, está trabajando en el plan de emergencias, en el desarrollo, que yo lo dejé bastante avanzado y tiene hecho el catálogo de medios. Eso sí que se lo pregunto yo a usted, porque de eso es de lo que yo estoy hablando. A usted parece que le molesta...

El señor PRESIDENTE: Señoría, señoría, era un minuto y además...

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Alusiones son tres minutos.

El señor PRESIDENTE: ...y además...

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Pero son tres.

El señor PRESIDENTE: ...me permito decirle que, en mi opinión, no procede...

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Estoy hablando del consorcio.

El señor PRESIDENTE: ...la intervención como la está... Era para una referencia a usted en su etapa anterior y lo...

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Al consorcio, estoy hablando del consorcio.

El señor PRESIDENTE: No, a usted.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Del consorcio...

El señor PRESIDENTE: No.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): ...de mi actividad como presidenta del consorcio. Aludí a eso.

El señor PRESIDENTE: Exactamente.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Y estoy hablando de eso.

El señor PRESIDENTE: Y ha tenido un minuto ya para aclararla...

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Tres. Son tres por alusiones.

El señor PRESIDENTE: ...su referencia a usted como presidenta del consorcio. Los debates...

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Presidente, que son tres.

El señor PRESIDENTE: Señoría, los debates no se pueden eternizar, y es lógico que se digan cosas con las que no se está de acuerdo. Eso es, aquí hay que asumirlo. A usted se le dio un minuto para que aclarara una referencia que le habían hecho a usted como responsable del consorcio, que usted pidió. Exactamente eso. Usted ha tenido la oportunidad de hacerlo. Si usted quiere, no obstante, le voy a dar 30 segundos para que se concrete a eso, no para reabrir el debate, señoría.

Gracias.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): En eso estaba cuando me interrumpió, señor presidente, estaba...

El señor PRESIDENTE: Señoría, señoría, porque usted consumió su tiempo en otras cosas que no procedían, bajo mi opinión.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Vale. De cualquier forma, el artículo 78 me concede tres minutos.

En relación...

El señor PRESIDENTE: El artículo 78, señoría, le dice la Presidencia el tiempo que le da a cada una de sus señorías; le puedo dar hasta tres minutos y le di uno.

Yo le agradezco a sus señorías que acepten las reglas del juego. Aquí siempre va a haber contradicciones y cosas con las que no se está de acuerdo. Y lo que tiene que evitar la Mesa es que se reabran los debates, porque usted con su intervención está reabriendo el debate, porque se ha referido a otras cosas, que no eran sus responsabilidades exactamente las alusiones que le hizo a usted con referencia al consorcio, que era exclusivamente para lo que tenía la palabra.

30 segundos para que usted concrete su intervención.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Bien. Y en relación también a los helicópteros, que también era responsabilidad del Cabildo de Gran Canaria, le tengo que decir que el Partido Socialista en su momento, cuando nosotros sacamos a concurso la contratación de los helicópteros, se opuso. El Partido Socialista se opone sistemáticamente a la contratación de medios de seguridad y emergencias y a la actualización de esos medios, que se tiene que producir año tras año y día tras día en nuestra Comunidad canaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Señor Cruz, un minuto.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, señoría, como dicen en Canarias, si usted está *rascada* porque perdió el Cabildo de Gran Canaria, es su problema. Si quiere controlar el Cabildo de Gran Canaria, vaya a Gran Canaria y hágalo en el Cabildo de Gran Canaria. Aquí estamos hablando del Gobierno de Canarias, y del Gobierno de Canarias, los helicópteros no vuelan las 24 horas después que está el Partido Popular.

Y, miren, ustedes que hablan tanto del consorcio, voten favorablemente los Presupuestos, que es cuando se ponen los recursos, porque el Grupo Socialista enmendó para dotar a las cinco islas que no tienen consorcio con una partida para su creación en el 2007, en el 2008, y ustedes, con estos señores, votaron en contra. Esa es la realidad. Ustedes no quieren consorcio, porque votan en contra realmente todos los días.

Gracias, señor presidente.

(*La señora Navarro de Paz solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, concluido...

Sí, doña María Australia, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

En base al mismo artículo que antes se adujo, porque se está hablando, no se está siendo exacto en cuanto al Partido Popular. Si me permite, señor presidente, con un minuto tengo suficiente.

El señor PRESIDENTE: Pero concréteme.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Se acaba de decir, por parte del portavoz que ha intervenido en último lugar, una inexactitud y me gustaría que me diera...

El señor PRESIDENTE: ¿Y cuál es la inexactitud?

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Sí, se ha dicho que el Partido Popular está *rascado* porque se perdió el cabildo. Si me permite el presidente, señoría, señor presidente, el Partido Popular entiende que se está atacando nuestro honor.

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor Cruz, señor Cruz, si me permite, tengo que aclararle que quien ganó las elecciones en el cabildo fue el Partido Popular. No fue otro partido, el Partido Popular. Y otros, y otros, utilizando métodos que son legales, se conchabaron con otros, y entonces gobiernan en el Cabildo de Gran Canaria. ¡Pero ganó el Partido Popular! (*Rumores en la sala.*)

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!, por favor, señorías.

Evidentemente, evidentemente, se ha reabierto de alguna manera el debate, puesto que... Sí, se ha reabierto el debate, toda vez que hemos estado haciendo alusiones fuera del asunto de que se trataba.

Señor Cruz, un minuto, y última intervención.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Menos, señoría.

Mire, *conchabeo, conchabeo*, aquí: en este grupo 26 diputados, ganó las elecciones en Canarias, y ustedes con el Grupo de Coalición Canaria, por sus intereses concretos de estos señores que se sientan en el banco azul, pactaron el Gobierno de espaldas al pueblo canario. Eso sí es *conchabeo*, no el Cabildo de Gran Canaria (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre prevención y resolución de situaciones de emergencias. Cierren las puertas, por favor.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 28 votos a favor, 23 en contra.

Tal como habíamos quedado ayer en el orden del día, a continuación...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono*.)

El señor PRESIDENTE: Sí, aquí da, el resultado que da: 28 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono*.)

El señor PRESIDENTE: ¿Qué quieren, repetir la votación? ¿Quién lo pide? ¿Pide alguien repetir la votación, algún grupo?

Bueno, señorías, atentos.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Presidente, es que ha salido gente del hemiciclo, si se puede tocar el timbre, han salido diputados.

El señor PRESIDENTE: ¿Han salido?

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Sí (*Pausa*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, yo les ruego que prestemos atención a lo que hacemos aquí dentro, que tenemos que estar todos atentos y asumir los debates en el marco de que son debates políticos y debates parlamentarios y en las votaciones estar muy atentos. Es posible, evidentemente, un error, pero intentemos evitarlo.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 29 votos a favor, 24 en contra, cero abstenciones.

7L/IDC-0002 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007.

El señor PRESIDENTE: Como les decía, pasamos, de acuerdo con lo que se había acordado, consultados los portavoces, al siguiente asunto, que es el Informe anual correspondiente al año 2007 del Diputado del Común.

Le damos la bienvenida al señor Diputado del Común, a sus adjuntos y personal de la institución, y tiene la palabra el señor Alcaide.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Alcaide Alonso): Señor presidente, señoras y señores miembros de la Mesa, señorías.

Como siempre, es para mí un gran honor comparecer de nuevo ante este Pleno, en esta ocasión con la finalidad de dar o hacer el informe correspondiente al año 2007, el informe de las actividades de esta institución.

Como en años anteriores, tienen ustedes a disposición un informe resumido, en donde se ha querido destacar lo que creíamos que era más importante y, sobre todo, porque tienen también información sobre las estadísticas de las quejas presentadas.

Me van a permitir, antes de entrar en el tema de fondo, pues, destacar la buena acogida que este Parlamento ha dado a dos iniciativas del Diputado del Común. La primera de ellas es la de adaptar y hacer accesible a todas las personas la sede de la institución en Santa Cruz de La Palma. Cuestión ésta que se había convertido ya en un imperativo legal para respetar las exigencias en materia de accesibilidad de nuestro ordenamiento jurídico. Pese a su pequeña cuantía económica –en términos comparativos– y a su escasa visibilidad, al tratarse de una reforma interior, estamos convencidos de que esta obra va a suponer una sustancial mejora en la atención a estos. Esperemos también en el futuro que en las distintas instituciones podamos también realizar reformas para permitir la accesibilidad de los discapacitados.

El otro proyecto que estamos desarrollando es el de la elaboración de una nueva herramienta de gestión informatizada de las quejas y actuaciones de oficio, que nos permita mejorar la eficacia y calidad del servicio que prestamos y que dé cumplimiento a las previsiones de la Ley de Administración Electrónica. Todos los organismos públicos debemos hacer un esfuerzo para que la Sociedad de la Información no nos deje atrás y para evitar que se abra una brecha entre la prestación de los servicios privados y la prestación de los servicios públicos. Hoy día carece de sentido que cualquier ciudadano pueda revisar todos sus movimientos bancarios desde una terminal en su domicilio o desde cualquier otro punto del mundo, que cualquier día y a cualquier hora se pueda hacer, se pueda constatar, o contratar sus vacaciones, examinar los textos legales vigentes, o utilizar cualquiera de los servicios que la red tenga, y, sin embargo, que ese mismo ciudadano tenga que contratar, que presentar, desplazarse a las oficinas públicas para presentar cualquier queja, para presentar cualquier solicitud. Muchas veces oficinas alejadas de su domicilio o ubicadas en otra isla incluso, sujetas a un horario de apertura y de cierre de las mismas, para presentar un recurso o examinar un expediente administrativo. Nuestro objetivo es, por tanto, en este caso facilitar al

ciudadano la posibilidad de acceso a nuestras oficinas, de mejorar nuestro trabajo, para que desde su terminal pueda conocer en tiempo real todos los trámites que el Diputado del Común y su equipo de colaboradores están llevando a cabo con respecto a su queja.

A su vez queremos que nuestra comunicación con las administraciones objeto de supervisión sea mayoritariamente electrónica, reduciendo así los plazos de resolución de los expedientes, evitando costes innecesarios y minimizando el consumo de papel en la transmisión de información.

Me gustaría también aprovechar esta ocasión para informarles de que estamos en un proceso de coordinación con algunos ayuntamientos desde el momento mismo en que se han creado las comisiones especiales de sugerencias y reclamaciones en los ayuntamientos de Canarias, que en otros lugares ya han sido desarrollados con la figura del defensor del ciudadano, que en este caso queremos conectar para que sea, a través de este personaje, el que nos pueda resolver con más facilidad y agilidad las quejas que los ciudadanos presentan en el Diputado del Común.

Entrando ya en el análisis de las áreas de supervisión de la actividad de las administraciones canarias, en este ejercicio voy a invertir el orden de exposición de otros años, comenzando por aquellas áreas temáticas que presentan mayor número de quejas en el año 2007, con el único objetivo de hacer visibles otros problemas que quizás no hayamos enfatizado tanto en ocasiones anteriores pero que preocupan, igualmente, a la ciudadanía canaria. Ello, por supuesto, sin perjuicio de nuestra especial dedicación a los grupos de población más desprotegidos, como son los menores, los discapacitados y los mayores.

La primera de las áreas en donde se presentan más quejas es la referente a las Actividades Clasificadas. Ha aumentado extraordinariamente, notablemente, el número de las quejas presentadas de los años anteriores. Quejas que se deben a las molestias originadas por actividades denominadas “clasificadas”, que son aquellas que, por los efectos que producen, resultan molestas, insalubres, nocivas o peligrosas para las personas y la naturaleza.

La Constitución española contempla el derecho a la intimidad e inviolabilidad del domicilio, así como el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado, por lo que la producción normativa y la actividad de las administraciones públicas debe protegernos de cualquier injerencia o emisión nociva: ruidos, polvo, gases, humos, etcétera, etcétera. En muchos casos, la actividad se desarrolla sin la preceptiva licencia municipal, son ilegales; en otros casos, muchas veces no se acomoda o altera lo que se le ha autorizado para realizar.

Este año nos han llamado la atención las quejas relativas a la instalación de las antenas de telefonía móvil, que con licencia o sin licencia, y colocadas de forma estratégica en las fachadas y azoteas de los edificios, que en este sentido, y atendiendo al principio de precaución, creemos que sería deseable la elaboración de una normativa autonómica que regule de forma rigurosa estas instalaciones y las considere como “actividades clasificadas”, por las molestias que puedan generar, evitando así situaciones de desigualdad en función de la residencia en un municipio o en una o en otra isla.

Sin embargo, el principal motivo de queja en esta área sigue siendo, sin duda, el ruido. Por ese motivo, un año más, el pasado día 6 de julio, celebramos otra conferencia, en este caso en la isla de Lanzarote, pues, un poco para difundir la labor de esta institución y profundizar en algunos aspectos de difícil problemática, bajo el convencimiento de que es necesario realizar, incentivar las actividades de las administraciones locales para poder controlar, de alguna manera más concreta, el fenómeno del ruido.

La segunda área que tenemos es la de Justicia. Debo señalar que la lentitud en la Administración de Justicia sigue caracterizando el funcionamiento de la misma. El tiempo medio de respuesta en la resolución de asuntos judiciales está establecido en 6,75 meses. Sitúa a nuestra Comunidad en el segundo puesto por la cola respecto de las comunidades nacionales. La excesiva movilidad del personal y el fenómeno de la creciente inmigración hacia las islas son factores, entre otros, determinantes de esta situación, que se repite un año más pese a la creación de 12 nuevas unidades jurídicas durante el periodo que nos ocupa. Reflejo de todo ello son las 161 reclamaciones registradas durante 2007, de las que 97 se encuentran directamente relacionadas con el funcionamiento de juzgados o tribunales. La mayor parte de las mismas hacen referencia a retrasos en la tramitación o resolución de diferentes expedientes judiciales o bien a dilaciones a la hora de ejecutar las resoluciones dictadas.

Hay retrasos en partidos judiciales de Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Puerto del Rosario. Se ha incrementado extraordinariamente el número de asuntos de competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa, por lo cual quedan totalmente desfasados estos órganos, así como también un gran retraso en las audiencias provinciales en las áreas de lo penal.

Al margen de lo expuesto, merecen una especial mención las recomendaciones realizadas este año a la Administración autonómica relativas a las subvenciones destinadas a los juzgados de paz. En este sentido, la recomendación que se le ha

hecho a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha sido aceptada plenamente.

Asimismo, numerosas las quejas recibidas en el año 2007 ante los tiempos de espera para obtener certificaciones o bien la tramitación de inscripciones por parte del Registro Civil. Estas han venido en gran medida referidas al funcionamiento del Registro Civil de Puerto del Rosario, desbordado en los últimos años ante la creciente demanda y la necesidad de atender a la misma con los medios personales y materiales disponibles hasta el momento, lo que viene haciendo imposible una actuación ágil, eficaz y adecuada a las necesidades de la nueva realidad social.

Finalmente, señorías, entre la población reclusa también existen quejas. Sigue siendo, la primera de ellas, el motivo, el alejamiento del cumplimiento de la pena de su lugar de residencia, pero este año también destacan otras quejas referidas a problemas de salud y a la falta de atención sanitaria dentro del centro penitenciario.

Trabajo y Función Pública. Destacan aquí los problemas referentes al acceso al empleo público. Hemos tramitado quejas referidas a irregularidades en los procesos selectivos llevados a cabo en distintas administraciones. También con respecto al empleo público de las personas con discapacidad; hemos detectado la posible vulneración de los derechos de dichas personas como consecuencia de la aplicación del Decreto 43/1998, de 2 de abril, que regula el sistema de acceso de las personas con minusvalías a la prestación de servicios en la Administración pública canaria. En dicho decreto se establecen limitaciones generales en función del grado de discapacidad, lo cual contradice los principios de igualdad en el acceso y no discriminación incorporados a nuestro ordenamiento jurídico, en cuya virtud la limitación de acceso debe venir referida a un requisito profesional, esencial y determinante. En este sentido, puede parecer desproporcionado que se excluya de cualquier puesto de trabajo a una auxiliar administrativa, a una persona que no puede escribir manualmente, cuando existe un gran número de puestos, tal vez la mayoría, en los que la escritura manual es prácticamente residual, predominando la escritura mediante teclado. No obstante, la Dirección General de la Función Pública nos ha manifestado que es consciente de que la normativa es inadecuada y que está trabajando en su modificación.

Se han tramitado diversas quejas referidas a supuesto acoso en el trabajo en el seno de las administraciones públicas canarias. Conviene recordar que las administraciones públicas no están exentas del cumplimiento de las obligaciones que impone la Ley de Prevención de Riesgos

Laborales, en cuya virtud los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, y este derecho supone la existencia de un correlativo deber del empresario de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales. En estas quejas, en las que se denuncian conductas personales, se presenta con frecuencia un problema de prueba, que en la mayoría de las actuaciones solamente pueden ser dirimidas por los tribunales de justicia en función de la convicción que alcance el juzgador de acuerdo con las pruebas practicadas. No obstante, creo que las administraciones públicas deben prestar especial atención al fenómeno del acoso laboral en su faceta preventiva, pues, según las voces más autorizadas, en los sectores en los que más casos de acoso laboral se producen son la Administración pública, la sanidad, la educación, seguidos de los medios de comunicación y de las organizaciones ideológicas.

El área de Seguridad Pública realmente no está tramitada –por así decirlo– por el Diputado del Común, porque en casi todas las materias las quejas que se presentan caen fuera de la esfera de la Comunidad Autónoma, de la Administración autónoma. Me estoy refiriendo a extranjería, por ejemplo, casos para la reagrupación familiar, residencia, permisos de trabajo o nacionalidad, que son tramitadas, evidentemente, por el Defensor del Pueblo. Igual lo que se refiere a las quejas referidas al tráfico, circulación de vehículos a motor, seguridad vial. Y, por último, todo lo que se refiere a las fuerzas de orden público, que no tenemos competencias, excepto con respecto a las policías locales.

La Sanidad y la Salud Pública también es otra de las áreas que más quejas tienen. Destacamos aquí que los evidentes avances que la medicina está alcanzando en los últimos años no evitan que los riesgos que continuamente venimos asumiendo o soportando sean cada vez mayores. Desde la implantación de la sanidad universal y gratuita la situación se viene complicando cada vez más y los gastos precisos para prestar una medicina de calidad cada vez son mayores, lo que produce una serie de disfunciones que se vienen agudizando últimamente y previsiblemente también van a ir en aumento en los próximos años.

Todo ello se complica extraordinariamente, ya que la sanidad canaria continúa siendo uno de los problemas que más preocupan al ciudadano, posiblemente junto al paro y a la vivienda, por afectar a situaciones que o bien se sufren muy intensamente o bien se sienten impotentes para superar la falta de salud ante las dificultades que encuentran para lograr una curación o al menos una mejoría de su estado, habida cuenta de las carencias que tiene nuestra sanidad.

Por ello, la intención de esta institución al resaltar las quejas más importantes que se vienen sucediendo año tras año y más concretamente las presentadas en el año que examinamos no es otra que la de coadyuvar con la Administración a la mejora de la salud de las personas afectadas y, aún si cabe, de los ciudadanos en general. Por eso, cuando la Consejería de Sanidad se retrasa, se está afectando a este derecho fundamental de los ciudadanos, que es su salud, en sus aspectos preventivos o curativos. En este orden de consideraciones, los graves retrasos en las listas de espera, tanto quirúrgicas como para consultas externas y especialidades, las continuas quejas de los usuarios sanitarios relativas a los servicios de urgencias por las carencias encontradas y por el trato recibido, las frecuentes deficiencias de los aceleradores de los servicios de Oncología Radioterápica y las diferentes reclamaciones por la actuación de los médicos y demás personal sanitario son las más importantes que se reflejan en nuestro informe.

En el área de Política Territorial hemos de señalar que los reiterados y graves incumplimientos urbanísticos y territoriales continúan siendo objeto de presentación de un gran número de quejas, lo que nos permite sostener que se viene produciendo una progresiva concienciación social acerca de la necesidad de perseguir firmemente las vulneraciones de la legalidad generadas en este ámbito. Sin embargo, ello no ha redundado en una reacción de las administraciones competentes, quienes en la mayoría de las ocasiones no adoptan medidas o, cuando proceden a ello, no es con la prontitud que la situación planteada demanda, produciendo daños y perjuicios no solo a los intereses generales sino también a personas físicas o jurídicas concretas. Al respecto, vemos que una de las patologías más frecuentes en la aplicación de las medidas de protección de la legalidad urbanística radica precisamente en que, adoptadas las medidas de restauración de la realidad física alterada, las mismas solo en casos excepcionales llegan a ejecutarse de forma efectiva o, lo que es peor aún, se llevan a cabo de forma selectiva. Es éste, sin lugar a dudas, uno de los puntos necesitados de la correspondiente reflexión y adopción de medidas normativas, con el fin de acabar con esta anomalía en el cumplimiento de la legalidad objetiva, tanto en lo que se refiere a su incumplimiento como al plazo existente para proceder a su ejecución.

En el área de Economía y Hacienda, las causas más frecuentes están en la falta de respuesta de las administraciones públicas canarias a las solicitudes, cuestiones y recursos que los ciudadanos les plantean, no cumpliéndose así con la obligación legal de resolver de forma expresa y menos aún en

el plazo legalmente establecido, amparándose para ello la Administración pública en que el ciudadano, si no está conforme con la inactividad formal de la misma, debe acudir a los tribunales de justicia para dirimir en sede jurisdiccional su asunto. Entendemos que se trata de una interpretación desviada de lo que es la autotutela administrativa, así como una clara vulneración del ordenamiento jurídico vigente y, por ende, del interés general.

Esta desidia de la Administración viene motivada por la ausencia de asunción de responsabilidades por los titulares de las unidades administrativas, que están encargadas de tramitar y resolver dichos asuntos, responsabilidad que señala la normativa vigente. Por ello, debemos denunciar, un año más, que las autoridades responsables de los distintos servicios tienen la obligación de buscar la solución a esta grave patología de la Administración pública de Canarias, que, además, contribuye a saturar a los tribunales de justicia de forma innecesaria y a dilatar en el tiempo la resolución justa del caso cuestionado.

Reiteramos, igualmente, en este ejercicio que el mayor número de quejas en esta materia viene motivado por la exigencia indebida de tributos de las diversas administraciones públicas. Así, son numerosas las quejas que presentan los ciudadanos alusivas al embargo de sus cuentas corrientes bancarias al exigírseles un tributo, por el procedimiento de apremio sobre su patrimonio, cuando en ningún momento anterior se les ha comunicado en el período voluntario de pago la obligación de abonar la deuda tributaria o derecho económico en cuestión. Lo que es una merma de la posición del ciudadano, que han tratado de reformar las normas garantistas de las actuales leyes vigentes.

Por otro lado, hemos constatado, un año más, que algunas administraciones utilizan las prerrogativas que el ordenamiento jurídico tributario les otorga para exigir y recaudar derechos económicos que ya están prescritos, contraviniendo así el principio general de seguridad jurídica. La falta de aplicación del instituto prescriptorio es una constatación de un funcionamiento anormal de la Administración pública, que debe ser, igualmente, corregido.

Según la mayoría de los estudios de opinión publicados, la vivienda se ha convertido, desplazando a otros asuntos que tradicionalmente han encabezado el *ranking*, en el principal problema que los españoles citan al ser preguntados al respecto. A pesar de la reciente desaceleración del mercado inmobiliario, el precio de la vivienda se mantiene en cifras que hacen, si no imposible, sí muy difícil su acceso a grandes sectores de población. Por ello, los poderes públicos han de continuar impulsando políticas que, partiendo de

la necesidad de garantizar el derecho al acceso de una vivienda digna, fijen las técnicas precisas para afianzar una oferta adecuada a las necesidades por medio de los sistemas de promoción de suelo y vivienda que den prioridad al derecho social frente a la concepción protectora del derecho de la propiedad del suelo. Y es que, a pesar del importante esfuerzo presupuestario realizado tanto a nivel autonómico como nacional, todavía son muchas las familias canarias que, estando en situaciones de extrema necesidad, no disfrutan de una vivienda adecuada a sus necesidades. Y todavía son muchos también los municipios canarios que, por distintos motivos, a veces razonablemente discutidos, no están aportando el suelo suficiente y adecuado para la promoción de viviendas acogidas a la protección oficial.

Por ello debemos insistir en que los poderes públicos no pueden caer en la autocomplacencia ni en el espejismo de pensar que, por encontrarnos en una sociedad que ha alcanzado altas cotas de bienestar social, en la que además se dedican grandes partidas financieras a facilitar el acceso a las viviendas a los ciudadanos, se puede bajar la guardia al respecto. Se debe, pues, continuar con el esfuerzo realizado, implementando medidas novedosas que den respuesta, de manera efectiva, a los nuevos retos que la sociedad actual plantea, día a día, en materia de vivienda.

Las quejas en este sector se refieren, básicamente, a solicitantes de viviendas promovidas por las administraciones públicas, deterioro del parque público de viviendas, desahucios administrativos de viviendas públicas y problemas derivados de la adquisición de viviendas promovidas por la Administración.

En Servicios Sociales destacamos la elaboración de un Informe extraordinario relativo a las actuaciones de las entidades públicas canarias para situaciones de exclusión social extrema, que no voy a detenerme en él, porque fue explicado, planeado y expuesto ante este Pleno en el pasado mes de diciembre.

En cuanto a los grupos de población más vulnerables. Debo en este momento finalizar la exposición del resto de las áreas con una referencia a la actividad de la supervisión relativa a los grupos de población más vulnerables, como son las personas con discapacidad, mayores y menores, porque sería demasiado extenso detenernos en todas las áreas de trabajo de la institución, siendo todas ellas igual de importantes, pero que no cabe la posibilidad de seguir el desarrollo en materias como educación, comercio, turismo o medio ambiente, por citar solo algunas.

Las discapacidades. Destacan dos asuntos preferentes con respecto a ellas. De un lado, los problemas que plantea el acceso a recursos

especializados y, de otro, el incumplimiento por parte de las administraciones canarias de las normas sobre accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.

Con relación al primero, las quejas suelen reflejar graves problemas sociofamiliares, derivados de los desajustes en la salud mental de alguno de sus miembros. Se hace necesario un mecanismo de coordinación de las administraciones entre los sistemas social y el sistema sanitario.

El otro gran apartado lo constituyen las quejas de los ciudadanos o colectivos por el incumplimiento de la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación y su reglamento, así como las restantes normativas de ámbito supranacional, comunitario y nacional.

Es cada vez mayor el número de quejas en las que se solicita la protección de derechos reconocidos constitucional y legalmente, en asuntos tales como el incumplimiento de las normas de accesibilidad en la ejecución de obras en las vías públicas; el incumplimiento de las normas sobre mobiliario urbano, específicamente por la colocación de bolardos en paradas de autobuses, pasos de peatones y otras zonas, pudiendo constituir barreras arquitectónicas; sobre la reserva de plazas de aparcamiento para vehículos de personas con movilidad reducida y sobre el derecho de uso particular de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

Creemos que es importante el papel que debe desempeñar el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, creado por el artículo 33 de la Ley territorial 8/1995. Órgano colegiado que tiene entre sus funciones la de proponer al Gobierno de Canarias directrices y orientaciones generales en materia de política de accesibilidad y supresión de barreras.

El análisis de la situación de la infancia en Canarias sigue revelando los mismos problemas funcionales que se han venido denunciando en nuestros informes a lo largo de los últimos años. Es destacable la ausencia de sistemas de prevención de situaciones de riesgo y maltrato, la descoordinación entre corporaciones locales, cabildos y la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, así como la práctica inexistente de protocolos de funcionamiento, que generan sobre todo el aumento de situaciones de desprotección de la infancia.

Muchas de las medidas arbitradas en la *Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores*, tales como el acogimiento familiar, el acogimiento profesionalizado o en hogar funcional, no se han puesto en funcionamiento en la mayoría de las islas, como alternativa a los acogimientos residenciales, desoyendo el principio general de prevalencia del interés de los menores.

Respecto al cumplimiento de las medidas judiciales, sigue siendo uno de los sectores en los que más quejas se vienen recibiendo, no solamente por parte de los familiares de los jóvenes internos sino de los propios trabajadores del centro y de sus comités de empresa. Las cuestiones que se denuncian son, entre otras, las condiciones de estancia en los centros, la falta de higiene, la carencia de infraestructuras y la ausencia de actividades formativas y educativas.

Respecto al maltrato infantil y las situaciones de desprotección de menores, se ha puesto de manifiesto la existencia de casos de maltrato prenatal e incluso la falta de rigor en la investigación y análisis de circunstancias de desamparo o riesgo de menores por parte de la entidad pública. En otras ocasiones las quejas se dirigen hacia el abuso de las medidas de acogimiento residencial, cuando en muchos casos la permanencia de los menores en los centros causa graves trastornos a los mismos, debiendo en todo caso incentivar las medidas de intervención directas en el contexto normalizado de las familias, dejando la institucionalización como último recurso asistencial.

Respecto a los menores extranjeros no acompañados, los representantes de las asociaciones que los asisten tienen conocimiento por su trabajo diario de que se producen situaciones que vulneran los derechos de los menores contemplados en la legislación española, así como en la legislación internacional y europea. La masiva llegada de menores no acompañados a nuestras costas ha reavivado la polémica sobre la competencia en la acogida y derivación de los mismos a otras comunidades autónomas o al propio Estado.

Las familias adoptantes siguen planteando quejas respecto a las deficiencias del servicio de adopciones.

El funcionamiento de los llamados "Puntos de Encuentro" ha motivado la apertura de varias quejas. Los reclamantes plantean que los métodos educativos del personal que en ellos trabaja dista mucho de ajustarse a los criterios de imparcialidad y neutralidad.

Y otro de los problemas es la falta de recursos para los menores en situación de conflicto social.

En definitiva, el panorama expuesto evidencia que en numerosas actuaciones, las actuaciones administrativas en materia de atención integral a la infancia olvidan el principio de responsabilidad pública de protección de los menores.

Con respecto a los mayores, en coordinación con otras áreas de trabajo de la institución, el Diputado del Común ha iniciado una actuación de oficio, con la finalidad de efectuar un seguimiento al desarrollo y aplicación en Canarias de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Sobre

este asunto, nos preocupa particularmente que la red de servicios públicos de carácter sociosanitario de Canarias no sea suficiente para que la prioridad que la ley otorga a los servicios de carácter público pueda ser una realidad a corto o a medio plazo. Si no se crean recursos públicos, a la hora de elaborar los planes individuales de atención, se tendrá que optar por conceder una prestación vinculada al servicio para que el usuario compre su servicio en el mercado privado o una prestación para cuidados en el entorno familiar. Además, la inexistencia de plazas residenciales y de centros de día e incluso la saturación de servicios como el de ayuda a domicilio pueden convertir en una mera declaración de intenciones el derecho que asiste a los beneficiarios de participar mediante consulta y, en su caso, elección entre las alternativas propuestas.

Destacamos la iniciación de una actuación de oficio, a fin de conocer los motivos por los que el Consejo Canario de Mayores no se está reuniendo con la periodicidad que establece el Decreto 240/1997, de 30 de septiembre, por el que se regula el funcionamiento de dicho órgano.

También debo reseñar que, aparte de las quejas que hemos indicado, el personal de nuestra oficina ha atendido las consultas de más de 12.000 ciudadanos, que acuden a nuestra institución para intentar resolver sus problemas.

Señorías, finalizo aquí mi intervención con el deseo de haberles trasladado, con el mayor detalle posible, la gestión que este Diputado del Común y todo su equipo de colaboradores ha realizado durante el año 2007. Mi empeño, desde que acepté la responsabilidad de ser comisionado del Parlamento de Canarias, ha sido que todas las personas que lo necesitaran tuvieran a su disposición un mecanismo efectivo y no burocratizado para la defensa de sus derechos, cuando estos fueran supuestamente vulnerados por acciones u omisiones de las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma.

En el balance de este mandato quedarán aciertos y también errores, es inevitable, pero finalizo el mismo con la satisfacción de haber mantenido en todo momento mi vocación de servicio público, que ha inspirado toda mi trayectoria profesional, en un principio, en los distintos estamentos de la Administración de Justicia y, finalmente, como defensor de la ciudadanía de Canarias.

Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado del Común, señor Alcaide Alonso. Muchas gracias.

Turno de los grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Popular el señor Cabrera Pérez-Camacho tiene la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías. Señor Diputado del Común y demás personalidades y funcionarios de la institución.

Anoche tuve un sueño que les voy a contar. Soñé que leía la portada de un diario de las islas que estaba fechado el 23 de marzo del año 2084, año 2084. En la parte de arriba, de esa primera página, pude leer: “El Gobierno de Canarias firma un convenio con varios países extraterrestres para fomentar el turismo galáctico a las islas”; en la parte de abajo de esa primera página leí: “El Diputado del Común en funciones, don Manuel Alcaide, presenta su Informe anual en el Parlamento de Canarias”.

Don Manuel, bienvenido ahora y siempre, ahora y siempre, que sepa que estoy encantado de verle por aquí y de leer las 572 páginas de su informe, que, como usted sabe, y sin que salga de aquí, no constituyen una lectura que se pueda decir que es excitante o apasionante, para qué nos vamos a engañar, pero, en todo caso, es altamente ilustrativa y pedagógica y nos sumerge en el mundo de lo que no se debe hacer.

Yo, ante la extensión de su trabajo, me voy a ceñir a las cuestiones que considero más importantes, ya sea por su novedad, ya sea por su importancia intrínseca.

La primera de ellas, la primera de ellas, es la alarmante frecuencia de ausencia de respuesta por parte de todas las administraciones públicas a las reclamaciones presentadas por los administrados. Todavía hay políticos y funcionarios que piensan que actúan conforme a Derecho usando la manida solución de dar la llamada por respuesta, vulnerando los principios más elementales que establecen nuestras leyes administrativas –Ley 30/92– y tributarias –Ley 58/2003– y, lo que es más importante aún, vulnerando los mandatos del artículo 9 y 29 de nuestra Constitución. ¿A qué es atribuible esta conducta por parte de los funcionarios y de las administraciones? Yo pienso que la única respuesta es la vagancia, la dejadez o el miedo a equivocarse. Sin embargo, no se dan cuenta de que es mucho mejor dar al administrado una respuesta errónea que le sirva para ir rápidamente a los tribunales de justicia que dar la llamada, que no responder, que omitir el deber legal de responder, porque con ello lo que se le está diciendo a ese administrado es que su petición o su causa, para el funcionario que la estudia o que debe estudiarla, es irrelevante o necia, y los sueldos de esos funcionarios y los costos de esas administraciones los estamos pagando todos con nuestros impuestos.

La segunda cuestión más relevante, a mi juicio, es la que se produce cuando las administraciones públicas, como usted pone de relieve, omiten

su deber, omiten el deber de explicar a los ciudadanos el alcance exacto de sus derechos y de sus obligaciones, haciendo –como yo le dije el otro en la comisión, don Manuel– que recobren fuerza otra vez las críticas que en su día ejercieron Montesquieu y Joaquín Costa acerca de los efectos devastadores de la ignorancia de las leyes. El barón de Montesquieu, en su ya clásico *L'esprit des lois –El espíritu de las leyes–*, proclamaba en el siglo XVIII que no hay peor gobierno que el que ejerce la tiranía en nombre de las leyes ni peor tiranía que la que se ejercita en virtud de leyes que se desconocen. Y Joaquín Costa, el padre del regeneracionismo español, en el año 1902 ya explicaba, con motivo de su ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, que el principio, hoy recogido en el artículo 6 del Código Civil, de que “la ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento” es, aparte de una burda ironía, la mayor tiranía que se ha ejercido en toda la historia.

Bien. La ignorancia de las leyes implica exactamente lo contrario de lo que debería ser el uso común y, si hoy Joaquín Costa levantara la cabeza y viera cómo el repertorio legislativo ha aumentado de tal forma que ni siquiera los juristas podemos dominarlo, volvería a decir, primero, que lo cierto es que nadie conoce todo el Derecho; segundo, que conforme a la verdad, a la razón, a la justicia y a la lógica la presunción correcta sería la contraria, es decir, la presunción correcta sería la inversa: nadie conoce todo el Derecho, salvo que se pruebe lo contrario. Sin embargo, la aplicación de esta presunción inversa sería de imposible aplicación, ya que subvertiría todo el orden jurídico y social y, en consecuencia, atacaría frontalmente el principio de seguridad jurídica y haría que todo el ordenamiento quedara al páiro, porque quedaría su aplicación en la voluntad de cada uno. Pero lo que es inexcusable es que las administraciones públicas tengan que compensar o mitigar el efecto de ese conglomerado de normas y, por lo tanto, informar inexcusablemente, con todo detalle, a los administrados de hasta dónde llegan sus derechos y hasta dónde llega el alcance de sus obligaciones. Eso sí que es inexcusable, absolutamente.

Hay una cuestión que usted hoy no ha tocado pero, sin embargo, figura, don Manuel –que en lo anterior, insisto, tiene toda la razón–, en su informe, en las páginas 351 y siguientes de su informe. Usted dice ahí que, efectivamente, en el sector de la sanidad, en el sector de la sanidad pública, queda mucho por hacer, pero también reconoce que en los últimos meses se ha mejorado mucho tanto en materia de la gestión general como en las tan traídas listas de espera. Hoy no

lo ha dicho pero sí está escrito en esas páginas de su informe. Por lo tanto, en ese problema yo me alegro de que por lo menos ya haya habido una mejoría apreciada por la Diputación del Común y felicito a la responsable del ramo, deseándole que siga en esa línea de progreso.

He querido dejar para el final el punto que yo considero más trascendente del informe del Diputado del Común: la pobreza, la miseria, la falta de medios; en suma, la falta de dinero. Cuando yo tenía 18 años, acostumbraba a sospechar que el dinero era una de las cosas más importantes de la vida; hoy, que tengo 53, estoy seguro de que lo es. Sin dinero es imposible la felicidad. Ya decía Oscar Wilde que entre el dinero y la felicidad hay la misma relación que entre las plumas y las gallinas. Una gallina sin plumas sigue siendo una gallina, pero, sin embargo, no convence a nadie. Es tan importante la falta de dinero que un escritor tan grande como el romano Horacio, ya anciano, ya anciano, le decía a su hijo: “hijo mío, procúrate dinero; si puedes, procúratelo honradamente; si no puedes, procúratelo de cualquier otra forma”. Yo no lo comparto, por supuesto (*Risas del señor diputado*).

Bien. Decía, si el Diputado del Común está en lo cierto, cosa que no dudo, la pobreza severa —estoy hablando exclusivamente de la pobreza severa— ya está aquí, ya está aquí. Ya, en los últimos dos años, lo que es pobreza severa, es decir, menos de 300 euros al mes, afecta aquí en Canarias al 2% de la población. Vivir con menos de 300 euros al mes implica exclusión social, implica familias desestructuradas, implica más paro, más inflación e implica que la crisis económica mundial está golpeando de forma desalentadora a nuestras islas.

No hace falta mirar hacia la cumbre, desastrosa cumbre, de la FAO en Roma para buscar la pobreza ni tampoco hace falta ir a dictaduras lejanas, como China, Zimbabue o Cuba, en busca de la pobreza, países donde además de pobreza hay presos políticos en las cárceles. No hace falta ir a buscarla ahí, podemos quedarnos en Canarias, porque empieza a llegar esa pobreza severa, la de los menos de 300 euros al mes.

No hay fórmulas mágicas. Los libros de economía nos pueden decir, en base a la experiencia del pasado, cuáles pueden ser las sugerencias para el futuro, pero los libros de economía no nos pueden decir nada más. Tenemos que buscar nosotros las fórmulas, algo hay que hacer, algo hay que hacer. No es posible hoy ya conformarnos cruzándonos los brazos. No es posible hoy seguir sosteniendo que los principios de la justicia social se pueden elegir tras el velo de la ignorancia, como escribió hace 36 años el profesor de la Universidad de Harvard, John Rawls, y hoy nos comenta el profesor Roque

González en su libro sobre la naturaleza económica del Estado. ¡Magnífico libro!

Hoy tenemos que hacer algo, señorías, ¡todos! Todas las administraciones públicas, todos los grupos políticos tenemos que esforzarnos en buscar una solución para ese 2% que está inmerso en la pobreza, porque hoy los pueblos viven de esperanzas en un futuro mejor y las revoluciones han tenido siempre por objeto sustituir, con esperanzas nuevas, aquellas que perdieron su fuerza. Y, señorías, no olvidemos, no olvidemos que los pueblos desesperados son aquellos que, habiendo perdido toda esperanza, también han perdido el miedo.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición, al señora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Diputado del Común, una vez más, bienvenido a esta su casa y a todo el equipo que le acompaña.

Es usted el alto comisionado del Parlamento de Canarias y tiene sus funciones: la defensa de los derechos y de las libertades constitucionales y supervisar la actividad de la Administración pública. Creo que es importante todo lo que usted representa, porque usted —hay que decirlo y yo creo que no hay que olvidarlo—, que usted actúa sin recibir instrucciones de ninguna autoridad, sin estar sujeto a mandato imperativo y con total independencia y autonomía, como así lo dice la propia ley que lo regula. Y yo creo que ahí está la propia grandeza de la institución que usted representa, porque, cuando la ciudadanía acude a usted, muchas veces —y lo hemos dicho en alguna ocasión— lo hace en el último recurso. Ha ido por multitud de ventanillas, ha tocado un montón de puertas y, cuando ve que sus demandas, a cualquier Administración —el ayuntamiento, el cabildo o el Gobierno—, pues, no son atendidas, pues, acude a usted, no tanto para expresar una queja, que lo hace, sino como, quizás, que esa queja vea un viso de solución, y yo creo que eso hay que tenerlo en cuenta, cuando la ciudadanía o el ciudadano, el ciudadano, acuden a usted como un último recurso.

Me ha llamado la atención, leyendo también el informe del Defensor del Pueblo, donde usted ocupa el sexto lugar en relación a todos los defensores del pueblo autonómicos, por poner un concepto global, ocupa usted el sexto lugar en relación a las quejas que son remitidas, y yo creo que esto lo que denota es la gran colaboración que

hay entre la institución del Defensor del Pueblo y la del Diputado del Común, porque muchas veces –y usted nos lo respondía en la comisión–, muchas veces algunas de las quejas no pueden ser atendidas, porque usted no tiene competencia y entonces la remite automáticamente al Defensor del Pueblo. Pero a mí sí que me parece importante esta colaboración, sobre todo por lo que es el objetivo por el que estamos todos aquí, de que la ciudadanía se sienta atendida.

Dado el número de quejas, se incrementa en relación a otros años, estamos hablando de 1.227 quejas, y siempre hacemos la misma reflexión: ¿este incremento de quejas es positivo, este incremento de quejas es negativo? Nosotros entendemos, porque era uno de los objetivos al principio de su mandato, era dar a conocer la institución, y este incremento de quejas, si eso significa que hay un mayor conocimiento de la ciudadanía hacia el Diputado del Común y si hay un menor miedo de ciudadanos y ciudadanas ante la Administración, yo entiendo que es positivo.

Y es también, lo comentábamos en la comisión, llama la atención que casi el 54% de las personas que acuden a usted, el 54% de las quejas son archivadas. Usted nos respondía que muchas eran porque se daba solución a la cuestión que se le planteaba a usted o por el límite de las propias actuaciones, y entonces estamos hablando de cuando se acude al Defensor del Pueblo. Yo creo que esto es importante y lo englobo dentro de las 4.553 gestiones que usted realiza. Cuando hablamos de gestiones es, pues, cuando se dirige directamente a un alcalde, cuando se dirige directamente a un director general, a un consejero, para plantearle cómo va este tema. Y cuando ya usted también toca puertas y no encuentra ninguna, pues, que se le abra, pues, es cuando nos remite aquí al Parlamento de Canarias la situación de no atención por parte de las administraciones, en especial por el ayuntamiento.

Llama la atención, si nosotros vemos los informes del Diputado del Común de hace cinco años o de hace seis años con los que hay actualmente, está claro que se ha producido una evolución en lo que son las quejas de la ciudadanía. Hace cinco-seis años, en cualquier informe del Diputado del Común, había muy, muy, pocas reclamaciones en relación a las actividades clasificadas y ahora –usted nos daba el dato– son las actividades clasificadas y, en general, las nuevas tecnologías y, en concreto, la telefonía móvil es el mayor número de quejas que usted recibe. Estamos hablando de 169. Hay una evolución. Ya no nos estamos centrando tanto cuando el ciudadano se dirigía hace seis años. Yo creo que en eso también hay que hacer una lectura de cómo esta sociedad, la Comunidad Autónoma canaria, la sociedad canaria, vamos evolucionando.

Hay, a lo mejor, unas necesidades que hace diez años teníamos y que son totalmente diferentes a las de ahora.

Sigue usted en la lucha contra el ruido. Nosotros lo apoyamos en eso y, sobre todo, por el informe que en su momento dio y por el estudio. Pero lo decíamos, ¿no?, el ruido lo hacemos todos desde que cogemos nuestro automóvil, porque quizás lo que parece que hace más ruido, que son las industrias, son las menos quejas que tiene. Y al final somos todos nosotros los que nos molestamos todos a otros.

En relación a los menores, se hablaba de la institucionalización del menor. Y aquí esto es un tema muy complicado. En este momento la Comunidad Autónoma canaria tiene en desamparo a 2.507 menores. De ellos 1.211 están en centros y 1.296 en familias. Y, además, en menores casualmente es donde casi menos quejas hay, porque estamos hablando de 34 quejas, cuando estoy dando una cifra de 2.507, sin contar, que ahora hablaremos del tema de los menores inmigrantes; estamos hablando de 1.300.

Entonces, tenemos que hacernos todos una reflexión, porque hay algunas quejas relacionadas con el tema de la adopción, y usted sabe los problemas que ha habido con situaciones de acogimiento temporal, que después son devueltos a sus familias biológicas. Desde el momento en que la madre biológica se presente, se interrumpe el procedimiento de adopción. Y todo esto es una reflexión que tenemos que hacer: ¿qué situación tenemos que dar al menor? Esto es un ámbito que no nos corresponde a la Comunidad Autónoma, porque estamos hablando ya de la Ley Integral del Menor y del propio Código Civil, pero sí es una reflexión que tenemos que hacer, porque estamos hablando, al fin y al cabo al día de hoy hay 2.507 menores atendidos en desamparo y 4.697 en riesgo. Y estos están siendo atendidos, todos y cada uno de estos menores, por la Comunidad Autónoma.

Y hay otra reflexión en relación a los 1.300 menores inmigrantes, y a mí me gustaría hacer una referencia, sobre todo porque estamos hablando de la coordinación de su institución con el Defensor del Pueblo, a lo que ha dicho el Defensor del Pueblo en el informe ya presentado del año 2007, donde decía dos cosas que son importantes. Una decía que la Subdelegación –en la página 496–, dice que la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz no está aplicando de manera correcta la legislación de extranjería vigente en lo referente a la documentación de estos menores. Esto es un problema que tenemos aquí en la Comunidad Autónoma. Y esto lo uno también a una petición que hace el Defensor del Pueblo y que nos unimos nosotros, desde

el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, los nacionalistas, cuando dice el Defensor del Pueblo que, a juicio de esta institución, es urgente que las distintas comunidades autónomas y la Administración General del Estado intensifiquen su colaboración elaborando protocolos de actuación comunes, bajo la supervisión de la Fiscalía. Al final de lo que estamos hablando es de que Canarias es imposible que en este momento tenga 1.300 menores inmigrantes y sobre todo, lo más grave, porque he hablado con personas que conocen del tema, esta cifra se va a ir incrementando ahora que viene el mes de julio y agosto, y esto es una situación que se está haciendo totalmente insostenible.

Y esto lo uno a una queja que usted hace, que es la escolarización del menor. Y yo me pregunto –porque leí algunas de las quejas– qué hacemos con un menor que va a venir la próxima semana, ya no digo los que están aquí, sino que va a venir la próxima semana, que tiene 14-15 años, que no tiene el mismo nivel de estudios ni siquiera sabe el mismo idioma de las personas que están aquí. Ya no digo que sepa francés sino el dialecto con el que vienen. ¿Qué hacemos con este menor, que vendrán 40 en un cayuco, 40-50 de golpe? Esto es un problema grave que tenemos que trabajar todas las instituciones en solucionarlo, porque no se da la situación de colapso que había en años anteriores, pero sí es verdad que tenemos que hacer una reflexión, porque es imposible, es imposible que con estas cantidades se les pueda atender. Y me remito en ello –y no voy a hacer más referencia– al propio informe del Defensor del Pueblo, ¿no?

Se habla también de las personas con discapacidad. Ya estamos todos cambiando lo que es el lenguaje de género, ¿no?, y esto lo englobamos dentro del plan de atención a las personas con discapacidad, que termina en el 2010. Y yo creo que está habiendo un cambio de mentalidad en la propia sociedad. Ya los discapacitados, afortunadamente, no son personas que están aisladas en un centro o en sus propios domicilios sino que ya quieren, y nosotros queremos –y en eso está haciendo un esfuerzo la Consejería de Bienestar Social– trabajar, insertarse; quieren trabajar y quieren tener una vida normal. Y a mí me gustaría recordarle una frase, unas palabras que dijo usted en el informe anual del pasado año, cuando hablábamos de la Ley de Dependencia; y usted decía textualmente, ¿no?, en relación a la Ley de Dependencia: “desde muchos sectores se augura una implantación dificultosa del nuevo sistema de atención a la dependencia, pues se unen a la misma tanto la novedad del sistema establecido como la necesaria coordinación de todas las administraciones públicas implicadas”,

decía usted. Y al final decía: “de forma que la dependencia no debe convertirse en un motivo más de confrontación entre administraciones de distinto signo político”. Don Manuel Alcaide, ¿cuánta razón tenía usted en relación a la dificultad de la implantación de esta Ley de Dependencia! Y en esto quería rescatar esto que dijo usted el año pasado, porque tenía toda la razón. Ojalá el próximo año, cuando valoremos el próximo informe del Diputado del Común, estemos hablando en otros términos. Y son importantes, son importantes los pasos que se están dando desde el Gobierno del Estado –ayer lo decía la consejera de Bienestar Social–, de, por ejemplo, posibilitar, no solo a los trabajadores sociales de los ayuntamientos, sino a otros trabajadores sociales, lo que es la evaluación, porque, si no, es prácticamente imposible mantener las 14.000 peticiones de dependencia que ha habido. Ya se han evaluado 10.000. Es imposible solo con los trabajadores de los ayuntamientos porque están totalmente saturados.

En el tema de la justicia, que es uno de los temas que también nos preocupan a nosotros, no todo lo que usted dice, todas las recomendaciones –y usted lo decía ahora–, caen en saco roto, porque una de las recomendaciones, quizás uno de los temas que más ocupan su informe, es el tema de los juzgados de paz, donde usted mismo dice que “hemos entendido aceptadas, consecuentemente, las recomendaciones dirigidas a la Administración autonómica, que estimamos ha actuado acertadamente, acercando la realidad de los juzgados de paz a Canarias a las ayudas para sus funcionarios” (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Yo creo que esto es un poco por lanzar un poco de luz en todo este informe, de las más de 572 páginas, que todo son quejas, pero yo creo que es importante, porque muchas de las recomendaciones –y solo estoy poniendo un ejemplo–, pues, son atendidas por la Administración. Y eso no es óbice para que digamos que es necesario. Ya ha habido un incremento en los Presupuestos de este año pero entendemos que es necesario un incremento de partida presupuestaria en los juzgados de paz –ya ha habido, repito, ¿no?–. Y también una adaptación no solo a la población de derecho sino a la población de hecho.

Otro de los problemas que ha habido en la justicia, y que sigue habiendo, es la excesiva movilidad y el fenómeno de la inmigración, ¿no? Compartimos con usted, pues, que tenga un nuevo instrumento, como es el Defensor del Ciudadano, en los ayuntamientos. Yo creo que esto va a ser un instrumento necesario e imprescindible y creo que va a avanzar muchísimo en el trabajo, tanto suyo como de su equipo, porque va a encontrar

ya una cara, una puerta, una ventanilla, una mesa, un ordenador, donde usted poder dirigirse. Porque antes iba usted –yo me lo imagino–, iba a cualquier Administración local, iba preguntando a quién dirigirse, porque hasta el propio secretario le decía que no podía atender sus peticiones. Yo creo que esto es importante y lo que sí esperamos es que se suscriban esos convenios en los 88 ayuntamientos. Vamos a ver qué sucede a lo largo del año pero nosotros desde Coalición Canaria vamos a hacer un seguimiento. Entendemos que es fundamental como apoyo a su institución, porque muchas veces no todo es dinero, no todo es dinero, sino a veces hace falta colaboración a la hora de solucionar las cosas. Incrementar muchas veces la partida presupuestaria no se soluciona, y yo creo que es importante.

Hay un tema que sabe usted que le demandamos desde Coalición Canaria, desde el grupo parlamentario, año tras año, que es el tema de la adjunta de la Mujer al Diputado del Común, ¿no? Usted lo decía– y me llamaba la atención en la comisión–, usted decía que el nivel de la mujer, pues, que ya las mujeres hemos llegado a todos lados. Usted nos decía que no necesitamos tanta defensa, las mujeres, y yo solamente quiero decirle una cosa: mire, en la era cristiana llevamos 2.000 años de retraso, solo en la era cristiana. Y ayer –le voy a poner un ejemplo para que vea la necesidad de crear esta adjunta de la Mujer y además una petición de los colectivos–, ayer decía en *El País* una mujer, decía: “no sé quién me maltrató más, si mi ex marido o el juez” –y no voy a decir el nombre del juez–. Y esto es un ejemplo para convencer de que es necesaria esa Adjunta de la Mujer a la diputación del Diputado del Común. Entendemos que es fundamental, porque le decía los 2.000 años de retraso en la era cristiana, pero son mucho más, estamos hablando de muchos más; seguimos teniendo los salarios más bajos; las mujeres –en este caso tenemos una compañera que acaba de ser madre–, es imposible compatibilizar la jornada laboral y familiar, es totalmente imposible. Sobre la mujer sigue recayendo todo el peso del hogar, y son muchísimas quejas las que formulan las mujeres, y además en relación con la Administración. Y eso es una petición, y nosotros la vamos a formalizar con una iniciativa en esta Cámara. Tenemos una igualdad real, es cierto, tenemos una Ley de Igualdad, donde se están produciendo avances, vamos a empezar a trabajar en Canarias en una Ley de Igualdad canaria, pero no tenemos una igualdad real, y yo creo que esto tenemos que trasladarlo y decirlo muchísimas veces. Es mucho lo que tenemos que avanzar.

En la Función Pública hay un fenómeno nuevo, que nosotros lo recogimos en nuestro

programa electoral y así está recogido también en el pacto de gobierno con el Partido Popular, y es un fenómeno nuevo que se está trabajando muy poco, pero en los próximos años seguramente tendremos que hacer hincapié, que es el tema del acoso laboral, del *mobbing*, el conocido *mobbing*. Usted ya lo recoge con algunas de sus quejas, pero en relación a lo que sucede en otros países de la Unión Europea es un fenómeno que va creciendo, porque es lo que siempre, a medida que se va conociendo, se va incrementando, pero esto es un tema que hay que trabajar muchísimo. La Administración pública... Larra decía el “vuelva usted mañana”.

Y para terminar, hay un tema importantísimo, que es el tema de la pobreza. Usted lo recogía en su informe y en el informe resumido que nos daba. Me ha llamado la atención que en el informe de la exclusión social no haya recogido la Ley canaria de Inserción, porque entró en vigor en enero del 2007, y quizás hubiese sido buena una referencia, sobre todo porque creo que ha ayudado a paliar el problema, no lo ha solucionado. En eso estamos todos de acuerdo. Pero quizás hubiese sido buena esta referencia, porque ha marcado en Canarias un antes y un después.

El señor PRESIDENTE: Señora Marrero, por favor, vaya concluyendo.

La señora MARRERO RAMOS: Vale, pues voy terminando.

Don Manuel Alcaide, darle las gracias por este informe, sobre todo porque nos permite acercarnos a la realidad del administrado, que al final somos todos nosotros. Tenemos nuevos retos, que es trabajar todas las instituciones. Este informe está dirigido a las quejas a la Administración local, insular y a la del Gobierno de Canarias, pero creo que en el Parlamento de Canarias tenemos una importante responsabilidad, porque vamos a utilizar su informe como un instrumento de trabajo a lo largo del año. Y darle las gracias y verlo nuevamente por aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marrero Ramos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pérez García tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Quiero dirigirme, en primer lugar, a mis compañeros y compañeras del Grupo Socialista para explicarles que tengo una cierta perplejidad sobre el tono en el que debo intervenir, porque durante muchos años he sido militante y cargo

público del Partido Socialista Canario-PSOE. Ahora resulta que en los últimos días, según la propaganda gubernamental, PSOE es bueno; Partido Socialista Canario es malo. Yo no quiero hacer el papel de malo, pero siempre había oído que el Partido Socialista Canario era una mera sucursal que seguía instrucciones directas de lo que llaman “Madrid”. Tengo una cierta perplejidad a la hora de enfocar mi intervención, porque no quiero jugar el papel de malo. Ustedes lo entenderán.

Señor Diputado del Común, señores y señoras adjuntos y miembros de la institución, además de darles la bienvenida y sumarme al recibimiento que les han expresado mis compañeros, los representantes de otros grupos parlamentarios, quiero agradecerles el trabajo desarrollado durante el año, del que ahora rinde la institución su informe.

Pero dicho esto, con toda la cordialidad y con el afecto que les quiero expresar, tengo que decirles lo siguiente. La Comunidad Autónoma de Canarias tiene un sistema de autogobierno en el que juegan un papel relevante determinadas instituciones, entre ellas el Diputado del Común. Todas estas instituciones, que desempeñan actividades de control en la administración de los caudales públicos, por ejemplo, la Audiencia de Cuentas, en el asesoramiento y el control jurídico y en la defensa de los derechos de la ciudadanía, todas estas instituciones reciben su legitimidad del Parlamento de Canarias, el órgano que representa al pueblo canario. Cualquier falta de conexión entre la representatividad de este Parlamento, que se renueva mediante los procesos electorales, y la composición de esas relevantes instituciones, entre ellas el Diputado del Común, merma su *auctoritas*. La *auctoritas* en democracia siempre se deriva del mandato representativo. Merma su *auctoritas* y, en consecuencia, dificulta la defensa de los derechos de ciudadanía que la institución tiene encomendados.

Con el máximo cariño, le decimos al señor Diputado del Común que probablemente haría una buena contribución al restablecimiento de la normalidad democrática en el funcionamiento de nuestro autogobierno, y la normalidad pasa siempre por que sea el Parlamento de Canarias el centro de gravedad, porque es el órgano que tiene una relación directa, representativa, del pueblo canario. Se haría un buen favor no prolongando más este periodo de interinidad y tomando una decisión que forzara la renovación de la institución; lo mismo que la renovación de las demás instituciones y órganos relevantes para nuestro sistema de autogobierno.

Su informe, señor Diputado del Común, es un instrumento y un documento muy importante

para evaluar la situación de nuestra Comunidad Autónoma, esencialmente desde el punto de vista social y desde el punto de vista del ejercicio efectivo de los derechos de ciudadanía, porque su informe sirve para evaluar la actuación de un Gobierno que se llama “nuevo” y que se llama “Gobierno de las personas”. Si este Gobierno, sustentado por los mismos partidos que han sustentado el Gobierno de Canarias durante ya demasiado tiempo, se autotitula “Gobierno de las personas”, los juristas diríamos, *contrario sensu*, que los otros gobiernos formados por las mismas fuerzas políticas no eran gobiernos de las personas. Debieran ser gobiernos con otras finalidades.

Pero este informe, señor Diputado del Común, en muchos de sus aspectos más relevantes desde el punto de vista social, pone de manifiesto, porque en ello insiste el señor Diputado del Común, que en ámbitos, como, por ejemplo, la protección de los menores, dice casi literalmente el señor Diputado del Común que se repiten los mismos problemas funcionales que viene la institución denunciando año tras año, durante largos años: falta de medios, falta de prevención, falta de coordinación entre las entidades públicas, falta de protocolos de actuación, y todo ello se traduce en un incremento de las situaciones de riesgo y de desprotección. Insiste el señor Diputado del Común que hay un abuso de la institucionalización de los menores en centros de acogida, en centros residenciales, en detrimento de lo que debieran ser medidas de acción directa en el contexto normalizado de las familias. Dice el señor Diputado del Común que la falta de recursos está suponiendo un desbordamiento de las familias a la hora de dar respuesta a menores en situación conflictiva, y esto produce fugas, produce alteraciones de conducta, produce caídas en las redes de consumo de sustancias tóxicas y, en definitiva, abocan al menor al circuito de medidas judiciales.

Dice el señor Diputado del Común, cuando se refiere a la discapacidad, que existe una notable dificultad para el acceso a los servicios especializados, que hay una falta de coordinación entre los dos sistemas, el sanitario y el asistencial, y una falta de coordinación entre las entidades públicas. Eso en determinadas situaciones en las que las familias y las personas demandan el acceso a servicios especializados genera problemas de toda índole. El primero de ellos, la falta de contenido efectivo de ejercicio de derechos sociales que están exhaustivamente proclamados por nuestro ordenamiento jurídico.

Dice el señor Diputado del Común que en materia sanitaria continúan las largas listas de espera. Nos relata una casuística relacionada con las diferentes denuncias presentadas por los ciudadanos. Habla, por ejemplo, de que un nuevo paciente que necesite

su acceso a una unidad de salud mental tarda más de seis meses en ser atendido.

Por lo tanto, problemas importantes que son el termómetro de la calidad, de la cohesión, del ejercicio de derechos fundamentales en una sociedad determinada están fallando, vienen fallando.

No ha llegado ahora la pobreza, señor Miguel Cabrera, no ha llegado, vino desde hace tiempo, y vino para quedarse. Con el agravante de que desde hace tiempo la economía canaria ha experimentado una vertiginosa prosperidad, y esa vertiginosa prosperidad no se ha traducido en una efectiva corrección de desigualdades. La pobreza no está llegando ahora, vino. Y no es que haya que hacer algo, mucho habría que haber hecho por sucesivos gobiernos que se han perpetuado a sí mismos y que ahora se intitulan “gobiernos nuevos” y “gobiernos de las personas”.

En materia de vivienda. En esta materia, señor Diputado del Común, señoras y señores diputados, como en materia de selección de personal, el Gobierno de Canarias, en los pequeños entresijos del ordenamiento jurídico, con normas de bajo rango, da pábulo, da rienda suelta a sus obsesiones habituales. En materia de vivienda, el Decreto 138 del 2007 establece, en contra de los principios de adjudicación proclamados por la ley canaria de 2003, que son principios de objetividad, de igualdad, de publicidad, de concurrencia, proclama que para ser adjudicatario hay que ser residente durante 7 años ininterrumpidos o 15 interrumpidamente. Son esos fantasmas con los que manotea permanentemente el Gobierno de Canarias, y tienen que ver con sus obsesiones: con la población, con los inmigrantes, etcétera. Pero eso no es legal y han sustituido, subrepticamente, una referencia genérica que hacía el decreto del año 1994, residir habitualmente, por estos requisitos. Y lo hacen, por ejemplo, a través de órdenes departamentales, como una Orden 20, de noviembre de 2003, dictada por la Consejería de Presidencia, que no se ha cambiado. Esa orden, señoras y señores diputados, establece como requisitos para poder participar en un concurso para la selección de personal interino para los cuerpos de médicos forenses, auxiliares, oficiales, agentes judiciales, el estar inscrito en la Agencia Canaria de Empleo y el tener por un determinado tiempo residencia efectiva en Canarias. Son esos fantasmas con los que el Gobierno de Canarias y especialmente Coalición Canaria manotea, se pelea frecuentemente, como con sus propios miedos.

El señor diputado don Miguel Cabrera hacía referencia a un estado de cosas. Decía: “con este informe uno se sumerge en el terreno que nunca debiera existir”, pero parece, querido colega,

que toda esa situación dependiera de los poderes galácticos, a los que usted se refirió en un ingenioso introito, ¿no? No, no, depende esa situación de unas instituciones concretas y esencialmente del Gobierno de Canarias y de la Administración autonómica, esencialmente. Instituciones que, además, no han manifestado una especial voluntad de colaborar con la institución. Llega el señor Diputado del Común a señalar con nombres y apellidos, y dice: “esa falta extraordinaria de colaboración, esa lentitud en la respuesta, implica deslealtad institucional, implica merma en el ejercicio efectivo de los derechos de ciudadanía”; y señala la Consejería de Presidencia y Gobernación, la Consejería de Educación y Cultura de nuestra Comunidad Autónoma, el Servicio Canario de Salud, llegando incluso en algunos casos a tener que hacer advertencia de comunicación a la Fiscalía, como, por ejemplo, en el caso de los servicios de la Gerencia sanitaria de la isla de La Palma –y me gustaría aquí que estuviera nuestro buen amigo Asier Antona–. Porque, claro, la agudeza visual que ha demostrado el señor diputado para descender del mundo de las potencias astrales a la eficacia de la Consejería de Sanidad, en sus términos, no la ha tenido para detectar cómo la Gerencia de Sanidad de los servicios sanitarios en la isla de La Palma ha tenido que ser requerida, con advertencia, a la Fiscalía.

Señor presidente, señoras y señores diputados, este es un Gobierno que además se ha autoproclamado el Gobierno de la participación. El Gobierno de la participación que ni en el 2005 ni en el 2006 ni en el 2007 ha convocado, como es preceptivo hacerlo, al pleno del Consejo de Mayores de Canarias, no lo ha convocado; ni tampoco es un Gobierno que se destaque por hacer efectivo el derecho de participación que los ciudadanos tienen, por ejemplo, en materia urbanística, en materia de ordenación del territorio. Y dice el señor Diputado del Común que, ante reiteradas y muy graves infracciones urbanísticas, cuando los ciudadanos se quejan, las administraciones públicas no contestan y tratan de escudarse en una supuesta falta de interés legítimo. Lo dice el señor Diputado del Común, no lo dice el Partido Socialista, y como lo dice el señor Diputado del Común, es un mentís rotundo a muchas de las titulaciones que este Gobierno se ha puesto en el inicio precario de su nueva andadura.

Termino, señor presidente, señoras y señores diputados. El señor Diputado del Común ha hecho un informe con una estructura formal, en la que al principio del análisis de las denuncias que se han presentado en las diferentes áreas que son objeto de seguimiento por parte de la institución dice el señor Diputado del Común algunas

consideraciones. Por ejemplo, que el sistema educativo está fracasando, que todas aquellas cuestiones que conforman lo que se podría llamar, en sus propios términos, la educación en Canarias están fracasando. Estos son elementos de un diagnóstico efectivo de la acción de un Gobierno que utiliza más la propaganda que la acción para alcanzar y materializar derechos efectivos de ciudadanía.

Y una recomendación –dígaselo usted a sus colaboradores, dígaselo usted a quien le sustituya–: no empleen, por favor, en el informe el término *quejosos*. Hay términos mucho más bonitos, mucho mejor sonantes, en ese idioma maravilloso que los canarios hablamos, con nuestro propio deje, con nuestro propio acento, con nuestra propia musicalidad, porque *quejoso* suena a “latoso”, suena a “achacoso”, suena casi despectivamente. Creo que los diminutivos, los que nos enseñaban la gramática en aquella remota enseñanza primaria utilizaban esta desinencia como una desinencia típica de los calificativos usados en forma despectiva. No *quejosos*; *reclamantes*, *denunciantes*; simplemente ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

(El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Cabrera Pérez-Camacho, dígame a efectos de qué pide la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño)*: Un minuto nada más porque ha hecho dos referencias a un tema que yo he explicado.

El señor PRESIDENTE: Un minuto, sí.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño)*: Un minuto nada más.

Bien. Señor Pérez García, don Santiago, mi querido y buen amigo, no ha sido usted justo y, además, ha tergiversado. En primer lugar, no es cierto, no es cierto lo que usted dijo de que la miseria severa lleva aquí muchos años. ¡No, no!, vayamos a las estadísticas y seamos serios; hace un año había un 1%, hoy hay un 2%, y yo por eso he dicho desde la tribuna que me preocupa que en un año haya aumentado un 1% más. Pero que no se diga que desde hace muchos años, desde que están los últimos gobiernos, la miseria severa está aquí, porque eso usted sabe que no es cierto.

Pero, además, no ha sido justo, don Santiago, porque usted ha dado toda la culpa y toda la responsabilidad en la materia al Gobierno de Canarias, y usted sabe que las competencias económicas del Gobierno de Canarias son absolutamente residuales, porque usted es profesor de Derecho

Constitucional y sabe que el artículo 149, apartado 1, números 13 y 14, hacen que sea el Gobierno del Estado el que asuma todas las competencias en la dirección y planificación de la economía nacional. Aquí lo que queda es nada.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez García, a los únicos efectos de concretar la intervención del señor Pérez-Camacho, Cabrera Pérez-Camacho.

El señor PÉREZ GARCÍA *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Don Miguel, competencialmente, permítame que le diga: “las cosas no son así”. El Gobierno de España tiene potestades muy importantes en la dirección política del país y, dentro de ellas, son herramientas de gobierno las competencias de planificación económica, pero el Estado de las Autonomías, sobre todo, ha supuesto una asunción en régimen de autogobierno de amplios campos de decisión en materia social, por todas las comunidades autónomas, aunque resulte más fácil, señor Cabrera Pérez-Camacho, aunque resulte más fácil dedicar los recursos públicos a desplegar policías un poco fantasmagóricas y potenciar instrumentos, que no de información, sí de propaganda gubernamental.

Señor presidente, le voy a terminar, ya que tengo el uso de la palabra, con una pequeña anécdota que ocurrió en Los Sauces, isla de La Palma. Resulta que iba un señor conduciendo al oscurecer con las luces apagadas y la policía lo detuvo, y entonces el hombre decía que él veía bien, aunque no tuviera las luces encendidas. Y mientras le estaban poniendo la multa, el señor encendió su cachimba muy apaciblemente y, cuando iba a prender candela a la cachimba, le dijo al policía: “¿usted quiere luz?”; dice el policía: “no, yo veo”; y el buen saucero dijo: “¡ah!, ¿usted sí ve para redactar la denuncia y yo no veo para conducir?”. Pues ese mismo problema, señor Miguel, ha tenido usted a la hora de expresar y alardear de agudeza visual para ver algunas excelencias más bien imaginarias del Gobierno que usted defiende.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Concluido el debate, señor Diputado del Común, le agradecemos su presencia, le agradecemos su informe y, en nombre de la Cámara, creo que trasladando el sentir de todos, felicite a todo su personal por el trabajo que vienen realizando y que deseamos que continúen realizando, por el bien de resolver los problemas, ayudar a resolver los problemas de los más necesitados.

Muchas gracias.

7L/PNL-0032 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTO DE LEY DE RECUPERACIÓN DE FOSAS Y EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías. Proposición no de ley, la número 32, punto 4.1 del orden del día, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre proyecto de ley de recuperación de fosas y exhumación de los restos de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Dictadura.

Por el grupo parlamentario proponente, el señor Pérez Hernández tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Gracias, señor presidente. Señorías.

Permítanme que comience esta intervención saludando, en primer lugar, a los representantes de las Asociaciones para la Recuperación de la Memoria Histórica de las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma, que se encuentran en la tribuna de este Parlamento, y a los que desde aquí les transmito nuestro agradecimiento y reconocimiento (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*).

Señorías, no es la primera vez que en este Parlamento se trata el tema de la recuperación de la memoria histórica y del reconocimiento social a las víctimas y desaparecidos durante la Guerra Civil y la posguerra. El 29 de junio del año 2006 se debatió y aprobó en este Parlamento una proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista y defendida por el entonces diputado y hoy senador por la Comunidad Autónoma, don José Alcaraz.

La conocida como Ley de la Memoria Histórica, la Ley 52/2007, expresa, señorías, en uno de sus párrafos lo siguiente: “Es la hora así de que la democracia española y las generaciones vivas que hoy disfrutan de ella honren y recuperen para siempre a todos los que directamente padecieron las injusticias y agravios producidos por unos u otros motivos políticos o ideológicos o de creencias religiosas en aquellos dolorosos periodos de nuestra historia”.

Tras haberse aprobado esta ley el pasado 26 de diciembre, nuestro grupo presenta ante esta Cámara esta proposición no de ley para que sea el Parlamento de Canarias, lugar donde reside la soberanía del pueblo canario, a través de sus diputados y diputadas, quien inste al Gobierno de Canarias a la presentación de un proyecto de ley de recuperación de fosas y exhumación de los restos de las personas desaparecidas durante ese

triste periodo de nuestra historia: la Guerra Civil y la Dictadura. Se trata, por tanto, señor presidente, señoras y señores diputados, de completar lo que establece el artículo 11 de la denominada Ley de la Memoria Histórica e ir más allá, en cuanto a que el arduo y costoso proceso de la recuperación de fosas y exhumación de los restos de estas personas, no les suponga ningún coste ni a las familias ni a las asociaciones legalmente constituidas que lo tengan entre sus fines. No es, por tanto, una proposición del Grupo Socialista; el Grupo Socialista trae una proposición, pero a instancias, señorías, de los familiares y de las asociaciones constituidas en el archipiélago para la recuperación de la memoria histórica. Por lo tanto, lo que hacemos es transmitir a la Cámara un deseo, una voluntad.

Y quiero también agradecer en este momento la ayuda que para la presentación y elaboración de esta iniciativa he recibido del ex diputado de esta Cámara don José López Mederos, que pertenece a la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de la isla de La Palma. A él también quiero hoy expresarle –no está aquí hoy por otros motivos–, expresarle mi agradecimiento.

El Gobierno catalán ha aprobado un proyecto de ley pionero en España cuya finalidad es promover la señalización y dignificación de las fosas comunes de la Guerra Civil y de la posguerra, para que no caigan, señorías, en el olvido, y delimita también ese proyecto de ley cómo han de llevarse a cabo las exhumaciones, a casos con indicios o pruebas documentales que se aporten. Se pretende, por tanto, reconocer la dignidad de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la posguerra, con independencia, señorías, de opciones ideológicas, personales o de conciencia que las hicieron víctimas de la represión.

El esfuerzo que en nuestro archipiélago vienen realizando los familiares de las víctimas o personas que forman parte de esas Asociaciones para la Recuperación de la Memoria Histórica merece nuestro reconocimiento y nuestra gratitud. Pero eso no es suficiente, señorías: se requiere de una ley, una ley que garantice que todo ese trabajo, fruto de la investigación que se ha llevado a cabo durante tanto tiempo por personal especializado, se requiere que ese trabajo que supone la exhumación de los cadáveres se lleve a cabo, insisto, por personal también especializado, por equipos de arqueología y que sea, por lo tanto, financiado por el Gobierno de Canarias en su totalidad.

Los estudios e investigaciones llevados a cabo en el archipiélago, aún sin concluir, arrojan la cifra de más de 1.000 desaparecidos. Hasta ahora, como todos sabrán, solo se han encontrado en Canarias 13 cuerpos, todos ellos en la isla de La Palma.

En el año 94, señorías –y es bueno que esto conste aquí hoy en el *Diario de Sesiones*–, en el año 94 aparecieron los restos del que fuera alcalde de Los Llanos de Aridane, el socialista don Francisco Rodríguez Betancor, junto al de otro concejal y dirigentes sindicalistas. Fue la primera exhumación pública de restos humanos realizada en España, señorías, de víctimas de la Guerra Civil y de la posguerra. La abogada que dirigió esta causa judicial fue doña María Victoria Hernández, quien también se encuentra entre nosotros, en la tribuna, y a la que yo también agradezco igualmente su presencia; y, por supuesto, la del profesor don Alfredo Mederos, que también ha trabajado e investigado en todo lo que es la recuperación de la memoria histórica.

Pero también, señorías, aprovecho esta ocasión, –porque quiero que conste en el *Diario de Sesiones*–, saludar también a doña Mercedes Pérez Schwartz, nieta del último alcalde republicano de esta ciudad, que es sede de este Parlamento, y también –cómo no– saludar a doña Aralda Rodríguez, hija de don Segundo Rodríguez Pérez, y doña Pura Sosa Sosa, hija de don José Sosa Déniz, también desaparecido junto al que fuera alcalde de Santa Cruz, don José Carlos Schwartz.

Señor presidente, señorías, este Parlamento y el Gobierno de Canarias también han aprobado y ejecutado subvenciones para recuperar fosas comunes. Este Parlamento aprobó una enmienda del Grupo Socialista en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para financiar la recuperación de fosas. Concretamente, hablamos del caso de “los pozos del olvido”, de Arucas, en Gran Canaria. Actualmente ya, a través de esta subvención, se están llevando a cabo los trabajos en el Llano de las Brujas. Y, por lo tanto, ha sido gracias, insisto, a una subvención del Gobierno de Canarias, a instancia de una enmienda aprobada por este Parlamento a propuesta del Grupo Socialista.

En la isla de La Palma también el cabildo insular ha financiado los trabajos de exhumación de la fosa abierta en los alrededores del Pino del Consuelo, donde aparecieron 8 cuerpos, 2 de ellos identificados, que parece ser que pertenecen al denominado “Grupo de los 13 de Fuencaliente”.

También se ha llevado a cabo, últimamente, un estudio, financiado por el Ministerio de la Presidencia en la isla de La Palma, para determinar los municipios, los lugares donde se encuentran fosas, que es preciso que se lleven a cabo los trabajos para su exhumación.

La recuperación, por lo tanto, señorías, de los cuerpos de aquellos seres que fueron vilmente asesinados no puede depender de la mayor o menor voluntad política de una determinada Administración pública. Ha de estar, por tanto, regulada y financiada por una ley específica, que en el caso de Canarias

ponemos como ejemplo lo que ha hecho el Gobierno de la Generalitat de Cataluña.

Nuestro grupo está dispuesto, señorías, al acuerdo, al consenso. Nosotros presentamos una iniciativa que habla de que el Gobierno presentara a la Cámara una ley para la recuperación de fosas antes de que acabara el actual periodo de sesiones. Es evidente que ya no puede ser antes de que acabe el actual periodo de sesiones. Se entiende que pedimos al Gobierno que la presente en los primeros meses del próximo periodo de sesiones.

Pero vamos más, vamos más allá, señorías. En aras del consenso, el objetivo es que haya una normativa que regule, que no estemos a expensas de que una Administración pública pueda ser más o menos comprensiva con este hecho y destine o no una subvención, sino que se cree y se apruebe, por lo tanto, una normativa que regule todo el proceso de búsqueda, de localización, de exhumación y de tratamiento del ADN y que eso sea financiado por el Gobierno de Canarias. Se puede hacer a través de una ley, señorías, o se puede hacer a través de una normativa que el Gobierno pueda dictar. Nuestro grupo está dispuesto, en aras al consenso, a buscar cualquier fórmula, pero que quede reglamentado. Tiene que quedar reglamentado, no puede, insisto, no puede estar en función de la mayor o menor receptividad de una Administración pública. Por lo tanto, nos abrimos al consenso, porque esta no es una iniciativa del Partido Socialista, es una iniciativa de todos los familiares, de todas aquellas personas que quieren recuperar la memoria de aquellos seres que perdieron.

Se trata, señor presidente –y voy concluyendo–, de aliviar el sufrimiento de cientos de familias canarias, que han dedicado toda su vida a luchar por una lápida, señorías, a luchar simplemente por una lápida, para colocar al familiar que perdieron en una cuneta o en cualquier monte, de los preciosos montes que tiene el archipiélago canario.

Termino, señor presidente, termino pidiendo el voto de todas sus señorías, porque, insisto, no es un voto para el Partido Socialista, es un voto para las familias y para aquellos que sufrieron la represión en una época muy triste de nuestra historia.

El profesor de Psicología Social Amalio Blanco dice en un artículo publicado en un diario nacional: “las víctimas siguen llorando en silencio, siguen cerrando las ventanas para hablar, siguen atadas a recuerdos imposibles, que les han quebrado definitivamente el gesto; siguen maniatadas por la desconfianza; están varadas en la memoria dolorida”. Por encima de ideologías, señorías, el ser humano siempre ha sido solidario, y es de solidarios apoyar a unas familias en recuperar la dignidad, pudiendo enterrar a sus muertos.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señorías.

(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María del Mar Arévalo.

La señora ARÉVALO ARAYA: Señor presidente. Señorías, los miembros de las Asociaciones de la Recuperación de la Ley de la Memoria Histórica, muy buenos días.

Y en nombre del Partido Popular lamento decirles y comenzar esta intervención, diciéndoles que el Grupo Popular no va a apoyar esta proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, aunque bien decía usted que a lo mejor se hace eco, pues, a lo mejor de una demanda que a ustedes les han trasladado. A nosotros, desde luego, nos habría gustado que, en caso de que hubiese sido así, se hubiese contado con nosotros para poderla trabajar previamente y, desde luego, para haber presentado algo completamente distinto a lo que se nos ha presentado por el Registro de esta Cámara.

Porque, señorías, esta proposición que usted ha presentado, que ha firmado su grupo, es una proposición absolutamente vaga, imprecisa y confusa. Y, miren, cuando se traen proposiciones no de ley a una Cámara, se tiene que poner algo más que un título. El título está muy bien, ustedes quieren que se inste al Gobierno para que se haga una ley en el ámbito autonómico; y hoy ha explicado un poquito más: “para que se asuman las funciones de la reglamentación”. Pero, ¿de qué, de la reglamentación de una ley estatal?, ¿nosotros vamos a hacer el reglamento de la ley estatal? Yo creo, de verdad, señorías, que usted no conoce bien o no ha estudiado bien la Ley de Memoria Histórica. Ha citado usted el artículo 11; efectivamente, ahí está la Ley de Memoria Histórica en su artículo 11.

Usted nos tiene que dar argumentaciones, nos tiene que explicar, cuando presenta iniciativas, cuáles son las preocupaciones que usted quiere trasladar a esta Cámara. Usted nos tiene que decir cuáles son los problemas en los que quiere que todos nosotros nos pongamos a trabajar, nos lo tiene que explicar, y a partir de ahí –y no solamente poner un título– nosotros intentaremos, evidentemente, estudiarlo y considerarlo y aportar esas soluciones. Porque, efectivamente, señorías, miren, lo que no se puede hacer es aprobar algo que no se puede entender, aprobar una ley que no se puede entender mediante un procedimiento de razón. Lo decían los tomasianos –esa definición tan célebre de lo que es la ley–: “la ley es la ordenación de la razón al bien común por quien tiene el cuidado de la comunidad”. Y, señorías del Partido Socialista, ustedes, yo no he visto ni la razón ni el bien común ni el cuidado de la comunidad. No lo han propuesto

o, por lo menos, en esta proposición no de ley, en la que está en el Registro de Entrada de esta Cámara ustedes no lo han especificado (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Terminamos, cuando yo la estudié, terminé concluyendo que ustedes únicamente lo que querían hacer es coger la Ley de Memoria Histórica a nivel estatal y que hiciéramos una aquí y que aquí asumiéramos esas competencias. Si es eso, también es lícito y lo pueden decir.

Miren, otro craso error, dicen ustedes que el anteproyecto de ley de Cataluña que está aprobado. ¿Que está aprobado, señor Pérez?, está presentado, está presentado en el Parlamento de Cataluña, está enmendado a la totalidad. Eso no es un texto legislativo, eso es un proyecto que veremos en qué concluye, y veremos en qué concluye ese anteproyecto de ley. No está aprobado. Tiene usted que decir las cosas con precisión y con rigor jurídico, para que podamos discutir como entes intelectuales y que esto no sea una pérdida de tiempo. Ya le digo, las PNL se desarrollan más allá de lo que es el título, hay que poner algo más.

Miren, yo, señorías, lo que veo es que en España, mientras la inflación galopa libre, mientras el paro acecha, mientras los intereses nos devoran y la economía expira, como los cuatro jinetes del Apocalipsis, señorías, ustedes se empeñan en hacer debates vanos, que niegan la realidad, mirando al pasado, y me acuerdo, y me acuerdo, me acuerdo de unos versos de Unamuno, me acuerdo de unos versos muy bonitos de Unamuno, que decían: miren, “*Me destierro a la memoria,/ voy a vivir del pasado./ Buscadme, si me os pierdo,/ en el yermo de la historia*”. Señorías, en el yermo de la historia se han quedado, pero yo, que soy una mujer que está en un partido que cree en el futuro y que además no estoy conforme en que se siga utilizando el símil poético, el que decía Machado, ese de las dos Españas... No, aquí ya no hay dos Españas: una de vencidos ni de vencedores. Esto ya, estos debates son absolutamente obsoletos. Se hace mucho daño a la tan lograda paz social que nos hemos procurado en la era democrática con esos debates. Por eso yo creo que hay que mirar hacia adelante.

Y porque, además, usted lo ha dicho, señor Pérez, usted lo ha dicho. Mire, está ley, la ley, en el artículo 11 de la ley se regula cuál es la fórmula que hay que hacer para realizar este proceso de excavación de fosas comunes. Que nos parece bien, que absolutamente estamos a favor de la dignificación de las víctimas de cualquier tipo de represión, de cualquier tipo de represión. Y en la ley se dice que hay que firmar, que hay que realizar una serie de protocolos. Las competencias

las tiene el Estado, el Estado tiene que firmar un convenio con las asociaciones. Señorías, lo dice la ley estatal, hay que firmar un convenio entre el Estado y las asociaciones para procurarles la debida financiación. Yo tengo el texto de la ley. Si usted quiere, yo lo leo de manera literal porque eso es así. Entonces, ¿usted qué quiere, que lo hagamos aquí?

También ha reconocido usted que a nivel autonómico se ha prestado ese apoyo. La ley también lo decía, “las comunidades autónomas tienen que prestar un apoyo, facilitando, pues, las autorizaciones para realizar las excavaciones”, pero para eso no hacía falta presentar una ley, para eso no hace falta instar al Gobierno a que haga una ley. Para eso, señor Pérez, si de verdad usted quería no volver a atentar contra el consenso constitucional, ese que nos hizo darnos a todos una democracia, se podía haber sentado con nosotros, podía haber instado al Gobierno de Canarias a que formalizara los protocolos, a que agilizara las autorizaciones. ¿Conoce usted que se esté dando algún tipo de problemas en las autorizaciones o en la autorización de los protocolos? Pues si es así, miremos a ver dónde se residencian las culpas, pero legislar por legislar no es lo que se debe hacer. Duplicar las legislaciones no es lo más oportuno, porque con otra legislación y que sea inoperante, no vamos a solucionar el problema de las asociaciones. Si queremos solucionar el problema de las asociaciones, díganos aquí qué problemas tienen, quién no les está pagando las subvenciones y analicemos de qué manera podemos mejorar su situación. ¡Eso es lo que hay que hacer! Y en ese sitio y desde luego, desde ese punto de vista, nos encontrarán. Miren, nos encontrarán ahora, y nos encontrarán como nos encontraron en el año 2002, cuando el Partido Popular gobernaba a nivel estatal y, por unanimidad, a pesar de que teníamos mayoría absoluta, siempre intentando buscar ese consenso constitucional en determinados temas, se aprobó en el Congreso de los Diputados una declaración para que las víctimas de la represión fueran dignificadas. Y en esa declaración del año 2002 se instaba a las administraciones a que colaboraran y por eso se ha estado colaborando en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Miren, y allí en aquel momento se dijo que aquel era el punto y final consensuado, punto y final consensuado, que ahora lo que había que hacer era dar las soluciones, dar las soluciones a todas esas personas que nos las demandan y ser eficaces en cumplir la ley. Pero si hace seis meses que se aprobó la ley, ¿por qué no la aplican?, ¿por qué no se ponen con las personas que dan las subvenciones y las apoyan y les dan los protocolos? ¡Eso es lo que hay que

hacer!, ¡darles las soluciones si son necesarias y si se está fallando!, no pedir aquí en la Comunidad Autónoma de Canarias que hagamos otra ley. ¿Qué quieren?, ¿volver a retrasar el proceso?, ¿volver a dejar el tema en *standby*? Yo no lo veo, desde luego, oportuno (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). (*Aplausos*.)

Miren, señorías, de verdad, considero seriamente que si en algún momento alguien analiza, dentro de diez años, como decía mi compañero, en el dos mil... no dentro de diez, en el 2088, si alguien mira para atrás y analiza este periodo legislativo que está llevando a cabo el Gobierno de Zapatero, miren, lo van a tener difícil para encuadrarlo en alguna categoría jurídica. Pero es que, además, yo creo que le van a poner el nombre, es “el periodo legislativo de la disociación”, por el patente divorcio que hay entre las demandas de los ciudadanos y lo que se publica en el BOE. De verdad, será el periodo legislativo de la disociación por completo.

El señor PRESIDENTE: Señora Arévalo, por favor, vaya terminando, sí.

La señora ARÉVALO ARAYA: Voy acabando, voy acabando.

Yo, de verdad, creo que esto es, quizás, es un problema, de verdad, y además escúchenme porque yo también soy nieta de un abuelo que luchó en el bando de la República y que casi pierde una pierna en la batalla del Ebro, de verdad, y les digo una cosa: lo que no pueden hacer ustedes es considerarse los herederos legítimos de la República, porque, además, en el 34 bastante que le dieron, desde la rebelión de Asturias; no, ustedes no son los herederos legítimos de la República. Y además me preocupa que a veces trasladen a la ciudadanía que si ustedes son los herederos legítimos de la República, entonces ¿los demás estábamos en el otro bando? Miren, yo en esta Cámara, yo aquí, mirándoles a todos a la cara, les digo que solo veo un bando, y veo el bando de los demócratas (*Aplausos*). Y, de verdad, para el resto de las proposiciones de esta índole que ustedes presenten sin aportar soluciones reales para abrir debates absurdos, desde luego para estos virajes al pasado, para estas travesías a la nada, para eso no nos encuentren y no nos busquen de compañeros de viaje. Para aportar soluciones reales, entonces sí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arévalo Araya.

Por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Izquierdo Botella tiene la palabra.

El señor Izquierdo Botella: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Tuve ya la oportunidad de saludar personalmente a los representantes de las asociaciones, pero quiero hacerlo en nombre de mi grupo y enviarles un cordial saludo a todos ellos.

Bien. Durante la II República española España alcanzó la cota más alta de polarización política. Los disturbios callejeros, las debilidades de los gobiernos, el enconamiento entre las diferentes clases sociales nos llevó a lo que fue la Guerra Civil española, una de las etapas más tristes y más grises de la reciente historia moderna española. A continuación, durante esa guerra, inclusive a veces en algunos años anteriores y en la dictadura posterior militar, hubo motivos de las iras, motivos de los odios, de las intolerancias, de las rencillas, múltiples violaciones de los derechos humanos. Hubo personas que perdieron su hogar, personas que perdieron sus bienes, personas que perdieron su libertad –fueron encarceladas y enviadas a campos de concentración– y personas que perdieron su bien más preciado, que no es otro que el de su propia vida.

El pasado diciembre se aprobó la Ley 52/2007. Una ley que presenta medidas para favorecer a las personas que fueron perseguidas y que recibieron persecuciones y violencia por razones de su ideología, por razones de sus ideales políticos y por razones de su religión. Hay que reconocer que fue una ley un tanto debatida, puesto que algunos españoles, muchos españoles, entendían que no era precisa, que, bueno, que eso era un tema que ya había ocurrido, que prácticamente las personas que lo vivieron ya no estaban y que, prácticamente, eso se tenía olvidado y lo que se pretendía era desenterrar de nuevo las dos Españas. Nuestro partido siempre ha defendido la idea que se llevó durante la transición, que no fue otra que la de no utilizar el pasado como una herramienta política, pero sí entendíamos que era una ley que teníamos que aprobar, porque entendíamos que era una ley justa y porque entendíamos que era una ley por la que, de alguna manera, era bueno que la democracia restituyera esos valores perdidos, esa dignidad de esas personas que fueron injustamente maltratadas.

En Canarias, a diferencia de lo que ocurrió en otras regiones de España, la persecución fue prácticamente exclusiva hacia el bando republicano y, bueno, hay que decir que fue una represión absolutamente injusta, desproporcionada y que no tenía ningún sentido, puesto que en Canarias prácticamente ni hubo guerra ni hubo quema de conventos ni en la famosa primavera que precedió a las elecciones del año 36 tampoco hubo esas manifestaciones; ni siquiera en octubre del 34, cuando en España hubo levantamientos

contra el Gobierno de derechas de Lerroux y el señor Gil Robles, en Canarias tampoco hubo esas manifestaciones. Por lo tanto, entendemos que la represión que hubo después de la guerra fue absolutamente desproporcionada, injusta e innecesaria. No había aquí ningún ambiente prebélico para tener esa proporción de castigo.

Estamos ahora mismo en el Pleno, en este Salón de Plenos. En este Salón de Pleno ocurrió un juicio, donde fueron condenadas a muerte 19 personas. Aquí, en este salón, cuando esto era la Mancomunidad de Cabildos, fueron 19 personas que fueron fusiladas por pertenecer a la CNT. Por lo tanto, tenemos muy cerca los acontecimientos, de lo cual creo que sería mejor que nos olvidáramos, bueno, perdón, no que nos olvidáramos, sino que pasáramos página y lo tuviéramos como un ejemplo a no seguir.

Nosotros entendemos que es de justicia ayudar a todas esas familias que tienen sus seres queridos desaparecidos en Canarias. En Canarias se estima la cifra, es muy difícil calcularla con exactitud, pero no menos de 3.000 personas fallecieron. Algunas, pues, fueron enterradas en fosas comunes en cementerios; otras en fosas clandestinas; otras fueron arrojadas a orificios naturales y a pozos –concretamente el más famoso es el de la sima de Jinámar– y otras fueron arrojadas al mar desde cárceles flotantes. Tal fue la represión canaria que hasta tuvo las quejas del señor obispo de Las Palmas, monseñor Pildain, que amenazó con excomulgar al gobernador militar de Gran Canaria si seguían haciendo esas barbaries.

Por lo tanto, yo creo que nuestro grupo ha expresado siempre su voluntad de solidaridad y apoyo a esas personas que sufrieron la pérdida de sus seres queridos. Lo hemos expresado no solamente de palabra sino lo hemos expresado por la vía de los hechos, tanto apoyando y aprobando esta Ley de Memoria Histórica como en todas las actuaciones que se han hecho. El representante del Grupo Socialista hizo mención de algunas. Concretamente la primera, que fue en Los Llanos de Aridane, coincidiendo con que era alcalde don Juan Ramón Hernández, y que, por cierto, le costó muchísimo sacar adelante esas exhumaciones. Se quedó solo, con muchísimas personas que previamente decían que había que hacerlo, pero se asustaron cuando los poderes fácticos del municipio se opusieron, y fue el alcalde el que en una actitud valiente sacó adelante esas exhumaciones. Evidentemente lo mismo ha pasado en Arucas y lo mismo ha pasado en el Cabildo de La Palma, donde usted y yo éramos consejeros, y sabemos que el cabildo apoyó absolutamente no solamente la exhumación sino la identificación de todos los ADN de todas las personas.

Quiero decirle que en Canarias prácticamente todas las exhumaciones que se han hecho las han hecho las administraciones canarias. La Administración General del Estado ha tenido un papel secundario. Por lo tanto, yo creo que hemos expresado nuestra clara voluntad de colaborar en este asunto.

Aquí viene ahora una proposición no de ley que yo, reiterando lo que dijo la representante del Grupo Socialista, su portavoz, nos hubiera gustado, por ser un tema de tanto interés, un tema tan sensible y un tema que afecta a todos los canarios, no a los canarios de un solo lado, nos hubiera gustado que, previamente a la presentación, nos hubiéramos sentado, hubiéramos planteado algo, hubiéramos hecho algo en conjunto y hubiéramos trabajado para que esto fuera algo más de todos, no un tema oportuno de un grupo político que presenta una ley.

Usted ha hablado de que hay una ley. A mí sí me gustaría leer el artículo, no decir que existe el artículo. Mire, lo voy a leer porque es muy corto. El artículo 11.2 de esta Ley 52/2007 dice expresamente: “La Administración General del Estado elaborará planes de trabajo y establecerá subvenciones para sufragar gastos derivados de las actividades contempladas en este artículo”. El artículo 12.1 dice: “El Gobierno, en colaboración con todas las administraciones públicas, elaborará un protocolo de actuación científica y multidisciplinar que asegure la colaboración institucional y una adecuada intervención de las exhumaciones. Asimismo, celebrará los oportunos convenios de colaboración para subvencionar a las entidades sociales que participen en los trabajos”. Y por si fuera poco, en la disposición final primera, “se habilita al Gobierno y a sus miembros, en el ámbito de sus respectivas competencias, para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo establecido en esta ley”. Por lo tanto, tienen las manos totalmente libres para resolver este problema.

Usted ha citado la Comunidad catalana, y efectivamente la Comunidad catalana acaba de presentar un anteproyecto de ley en los temas relacionados con las exhumaciones, pero usted no ha dicho que la Comunidad catalana, en su Estatuto de Autonomía, tiene delegados los asuntos relacionados con la memoria histórica, por su artículo número 54. Luego, es lógico que la Comunidad catalana tenga que legislar, puesto que es la competente en esa materia.

Yo creo que en su día apoyamos una ley que creíamos buena y seguimos creyendo buena. Parece absolutamente kafkiano que sea el Grupo de Coalición Canaria el que tenga que defender la ley que se aprobó hace cinco meses y que sean ustedes los que digan que esa ley es insuficiente

y que, al parecer, cada una de las 17 autonomías tendrá que elaborar esa ley para que se pueda resolver el problema. La verdad es que es alucinante.

Por eso quiero decirle que nuestro grupo ha demostrado siempre esta colaboración y queremos decirle que vamos a seguir mostrando esta colaboración y vamos a trabajar para que no haya ni un solo canario ni ningún familiar que no pueda velar los restos de su ser querido.

Tenemos que decirle también, en honor a la verdad, que no vamos a votar a favor de una ley que entendemos innecesaria, pero sí le vamos a decir y le vamos a hacer el ofrecimiento de, a partir de mañana mismo, empezar a trabajar en un convenio de colaboración o en cualquier otro documento que comprometa a las partes y que sirva para garantizar que los canarios que perdieron su vida por el simple delito de defender sus ideas puedan estar solventados.

Muchas gracias.

(El señor Pérez Hernández solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Pérez Hernández, ¿a efectos de qué pide?

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

Simplemente porque la diputada, señora doña María del Carmen Arévalo, ha dicho que, ha comentado que yo he dicho falsedades en la tribuna y quiero, por lo tanto, aclararlas.

El señor PRESIDENTE: Bien. En el margen de organización de los debates que da el Reglamento, no cabe duda de que todos los grupos se han excedido de manera exhaustiva en el tiempo. Entonces, vamos a abrir un segundo turno de tres minutos para usted y dos minutos para cada uno de los restantes grupos. ¿De acuerdo? Sí, sí, usted tiene tres minutos...

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): ¿Desde aquí mismo, no?

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ¡Presidente!

El señor PRESIDENTE: Desde los escaños. Sí, sí, diga.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias.

Presidente, no entendemos la diferencia de tiempo. Si usted considera oportuno abrir un segundo turno, lo vamos a acatar, pero lo que está

claro es que entendemos que el segundo turno tiene que ser en igualdad de condiciones para todos los grupos. Por lo tanto, no entendemos, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No, no, no, señoría, los grupos que llevan las iniciativas, tanto en las comparecencias como en las proposiciones no de ley, los grupos que las llevan tienen más tiempo.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente, pero está usted abriendo un turno que no existe en el Reglamento, porque usted lo considera...

El señor PRESIDENTE: Bueno...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Permítame, presidente, si me permite, ¿no?...

El señor PRESIDENTE: Señoría, permítame que yo interprete cómo hay que manejar el tiempo en los debates.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Señor presidente, nosotros lo vamos a acatar, pero está dando un turno... Está usted...

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues se lo agradezco, que lo acate.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Perdón, presidente, estoy amparándome en el artículo 74, que es una cuestión de orden y que dice que se tienen que cumplir como están regladas en el Reglamento las proposiciones no de ley y aquí no ha habido enmiendas, no cabría un segundo turno. Si su Presidencia estima oportuno darlo, lo vamos a acatar, pero entendemos que debería ser en las mismas condiciones, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. De acuerdo, señoría. A mí me parece que lo correcto, lo correcto, si quiere, y se lo digo en... Los grupos de la oposición han consumido el doble de tiempo del que tenían, cosa que no entiendo que... Entonces, entonces, la Presidencia maneja los debates. Creo que es suficiente. De todas maneras, si veo que sus señorías, siempre lo he hecho, cuando están interviniendo o están terminando o concluyendo una frase, no les corto la palabra.

O sea, que, por favor, yo les agradezco que respetemos el marco. Tiene tres minutos el grupo proponente y dos minutos cada uno de los grupos y con el margen que yo pueda atender.

Gracias, señorías.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

La señora Arévalo, en su intervención, ha dicho que yo no decía la verdad. Aquí tengo el periódico *El Mundo*, que les puede a lo mejor ser, dar... –tendrá usted más credibilidad, seguramente, si lo lee en *El Mundo* que lo que yo le diga–: “el Gobierno catalán aprueba el primer proyecto de ley de España sobre fosas comunes”. Miren ustedes, señorías, lo que nosotros, lo que nosotros pretendemos... –¿me deja usted terminar? (*Dirigiéndose al señor Fernández González, que hace manifestaciones desde su escaño.*)–, lo que nosotros pretendemos con esto no es ni más ni menos que completar. La Ley de la Memoria Histórica claro que la apoyamos y la defendemos, señor Izquierdo. Lo que pretendemos es completar, simplemente completar, que no haya una asociación que tenga que estar reuniéndose con un cabildo, con un gobierno, para que le den una subvención. Es legislar, simplemente; legislar para permitir que desde la Comunidad canaria se pueda afrontar con un reglamento, con un reglamento se pueda afrontar la exhumación de los cadáveres sin necesidad de estar pendiente de qué administración sea más receptiva o menos receptiva. De eso es de lo que se trata. Y si usted quiere consenso, ¡claro que hay consenso! Lo dije desde la tribuna, yo ofrecí consenso; dije: “si el Gobierno no quiere elaborar una ley, abramos, tomemos un acuerdo mandando al Gobierno a que se elabore una normativa gubernamental”. ¡Es que ya eso también lo aprobó este Parlamento!, pero lo aprobó con los votos del PSOE y de Coalición Canaria, con el voto en contra del Partido Popular, que es lo que está sucediendo esta mañana, señorías. El Partido Popular estaba en contra y votó en contra de la Ley de la Memoria Histórica. El Parlamento aquí en el año 2006 adoptó un acuerdo, mandando también a que se reglamente la manera de recuperar los cuerpos.

Este grupo no ha querido ser ni oportunista con esta iniciativa... (*Ante las manifestaciones de la señora consejera desde su escaño.*) No, en absoluto, señora consejera de Sanidad, en absoluto, en absoluto. No nos mueve eso, nos mueve, nos mueve el interés para recuperar la memoria de aquellos que desaparecieron vilmente en la Guerra Civil.

Y, por último, señor presidente –y termino–, quiero reconocer también aquí que en el año 94, en la isla de La Palma, cuando se produjo la primera exhumación, efectivamente, como dijo el señor Izquierdo Botella, era don Juan Ramón Hernández Gómez alcalde de Los Llanos y le dio reconocimiento, reconocimiento, al alcalde vilmente asesinado, al alcalde socialista vilmente asesinado en la Guerra Civil, y fue Juan Ramón quien, siendo

alcalde, pues, permitió ese reconocimiento público que se le hizo. Y quiero también decirlo aquí para que quede constancia, porque fue un lapsus que tuve en la tribuna.

Invito, por tanto, a sus señorías a reflexionar, señor Izquierdo, a reflexionar. Hagamos todo lo posible para que, efectivamente, esas familias que aún siguen luchando por recuperar a un ser querido lo puedan hacer sin necesidad de estar pendientes de la mayor o menor voluntad de una Administración pública.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señora Arévalo Araya, tiene la palabra.

La señora ARÉVALO ARAYA (*Desde su escaño*): Señor Pérez, mire, yo lamento mucho tener que iniciar mi intervención con una clase fundamental, básica, de 1º de Derecho, de Derecho Constitucional. Lo siento, el Gobierno no tiene la capacidad legislativa. Esa está residenciada en la Cámara, en una como ésta. Por eso en el Parlamento de Cataluña se aprobará o no –o no, lo veremos– la ley. Por eso, por eso usted ha utilizado eso... Que, mire, si no lo sabe, que se lo explique, porque tiene en sus filas a un prestigioso profesor de Derecho Constitucional. Se lo podía haber explicado.

Y, de verdad, yo, a la hora de documentarse, me parece muy poco serio, me parece muy poco serio, me parece muy poco serio, que un señor diputado se documente por un artículo periodístico, porque los periodistas hacen su trabajo lo mejor que pueden pero a veces cometen este tipo de imprecisiones. Y usted se las cree a pie juntillas, se ha creído a pie juntillas que el Gobierno tiene una capacidad legislativa. Eso vulnera por cierto, eso vulnera por cierto, el Estado de Derecho, la división de poderes. Mire, Derecho Constitucional, primer curso, hable usted con uno de sus compañeros y que se lo explique.

Y si lo que quería era volver a reabrir el debate, permítame que le diga –y se lo vuelvo a repetir–, ¿qué quiere, que le hagamos el trabajo al Partido Socialista y le hagamos en Canarias la reglamentación de una ley que hace apenas seis meses se ha aprobado? Pero, ¡por favor, qué desfachatez!

¿Usted conoce que haya algún problema? ¿Usted sabe y tiene conciencia de que es un problema de financiación? ¿Usted conoce y ha hablado con estas personas que se puedan ver afectadas y piensan que se están limitando o retardando las autorizaciones? Diga cuál es el problema, dígalo claramente, y nosotros sobre eso nos pondremos a trabajar.

Ahora, por favor, porque ustedes hayan hecho nuevamente otro brindis al sol, porque hayan

legislado para la galería, porque ustedes al final no sean capaces de aplicar la ley que hace seis meses aprobaron y hayan dejado desamparadas a las víctimas, por favor, no traigan el debate a esta tribuna, no lo reabran y no nos manden a nosotros a que hagamos una nueva legislación. Legislar por legislar, no; legislar con seriedad, legislar para dar soluciones a las personas que las demandan; legislar para, por y las personas, no de cara a la galería.

No, señor Pérez, así no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arévalo Araya.

Señor Izquierdo, ¿quiere hacer uso de la palabra?

El señor IZQUIERDO BOTELLA (*Desde su escaño*): Sí.

Bien. A nosotros lo que nos mueve en este Parlamento no es precisamente entrar a debatir ni entrar a contradecirnos grupo con grupo. A nosotros lo único que nos interesa es resolver el problema de los ciudadanos y, en este caso, es el problema de las personas que han sufrido más que nadie las repercusiones de la represión.

El portavoz del Grupo Socialista nos ha pedido que reflexionemos. Yo le agradezco su indicación, pero tenemos que decirle que esto es un tema en el que no hemos improvisado; un tema en el que llevamos reflexionando, no hoy sino hace muchísimo tiempo. Y en aras a mostrarle nuestra disposición a facilitar el problema de las personas, a ser más eficaces, a que los temas se resuelvan lo más pronto posible, de forma transaccional le estoy ofreciendo la posibilidad de que, a partir de mañana, empecemos a trabajar en un convenio, en un acuerdo, en la firma de un documento oficial entre el Gobierno de la Nación y nosotros, que nos obligue a todos a resolver este problema.

Perdón... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA (*Desde su escaño*): Sí, concluyo ya, brevemente.

Y reiterarle nuestra manifestación de que entendemos que la Ley de Memoria Histórica ha sido una ley que creíamos que era buena y seguimos creyéndolo, y entendemos que no es preciso estar modificando leyes que se acaban recientemente de aprobar, hace escasos cinco o seis meses.

Gracias.

(*El señor Pérez Hernández solicita el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Señoría, sí, señor Marcos, yo, la Presidencia da por concluido el debate, eso que quede claro. ¿A efectos de qué pide la palabra?

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Presidente, porque me ha invitado a una transaccional. Entonces, claro, se me ha invitado a una enmienda *in voce*, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Por favor, sí, siéntese, por favor, siéntese... (*Rumores en la sala.*)

Señorías, señorías, vamos a ver, un momento, por favor, señorías, se puede entender que ha entendido que hay una transaccional, y a ese efecto es... (*Continúan los rumores en la sala.*) Señorías, por favor, dejen a la Presidencia llevar el debate. Si no, se sientan todos aquí y llevan el debate aquí. Se puede entender, con razón o sin razón, que hay una transaccional; entonces, le doy la palabra a esos solos efectos exclusivos de si hay transaccional o no.

El señor IZQUIERDO BOTELLA (Desde su escaño): Mi grupo no ha presentado ninguna enmienda a esta PNL, no la ha presentado de forma escrita. Evidentemente entiendo que en el Parlamento se pueden hacer *in voce*; yo simplemente he dicho que le ofrecemos, de forma transaccional, la posibilidad de que, a partir de mañana, nos podamos... Quizá le haya confundido la palabra “transaccional” y, si lo he confundido, le pido disculpas. Lo que sí le dejo bien claro y manifiesto es nuestra voluntad de, a partir de mañana, empezarnos a sentar a resolver el problema (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, un momento.

Antes de proceder a la votación y mandar a cerrar las puertas, en nombre de todos, quiero agradecer aquí o queremos agradecer la presencia de la Asociación de Familias de Personas Desaparecidas con motivo de la Guerra Civil y la Dictadura. Y al mismo tiempo darles la bienvenida, y manifestarles nuestra gratitud por encontrarse aquí, a alumnos con sus profesores, con dos profesores, una profesora y un profesor, del colegio Taibique, de El Pinar, en El Hierro.

Entonces, señorías, se cierran las puertas, no puede entrar nadie en la Cámara. Vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre proyecto de ley de recuperación de fosas y exhumación de los restos de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Dictadura. Comienza la votación (*Pausa.*)

Resultado de la votación: 25 votos a favor, 27 en contra, cero abstenciones. Por lo tanto, queda rechazada.

7L/PNL-0035 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ahorro y eficiencia energética. Esta, señorías, tiene enmiendas.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Medina Pérez tiene la palabra (*Rumores en la sala.*)

Señorías, por favor. Por favor, señorías, les ruego silencio para que la señora Medina pueda comenzar su intervención.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, iba a decir “miembros del Gobierno”, pero no veo a ninguno. Y buenos días también a los miembros que nos acompañan en la tribuna (*Prosiguen los rumores en la sala.*)

Si me permiten continuar o empezar con esta proposición no de ley...

El señor PRESIDENTE: Señorías, señorías, por favor, dado que la megafonía del Parlamento no es precisamente muy completa, les ruego silencio para que se pueda oír la intervención de la señora Medina.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora MEDINA PÉREZ: La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, cuyo objetivo es la estabilidad de los gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias de origen humano peligrosas en el sistema climático, define “cambio climático” como un cambio de clima atribuido, directa o indirectamente, a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.

(*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.*)

El cambio climático en Canarias es una oportunidad inmediata para arrumbar progresivamente un modelo de desarrollo que, además de insostenible, está agotado en términos socioeconómicos y plantear una nueva cultura de la energía, con la racionalización de la demanda y la optimización de la oferta como ejes.

Canarias apenas consume un 2% de la energía solar y eólica. El consumo de energías renovables

—la obtenida a través del sol y del viento— no supera en la actualidad el 2% de la energía eléctrica que se utiliza cada año en Canarias.

El motivo de esta proposición no de ley, en este sentido, está más que justificada. El año 2005, señorías, fue el año más caluroso dentro de los diez últimos años más calurosos de la historia. No es, por tanto, un tema político ni de ideologías; es un tema de concienciación el que nos trae a esta Cámara, esta proposición no de ley, y obligación moral por parte de todas las instituciones como gestores y de los ciudadanos como consumidores.

Durante décadas, la actividad industrial de los países más desarrollados o industrializados —valga la redundancia— ha supuesto una constante emisión de gases a la atmósfera, que provocan el calentamiento global del planeta, también conocido como “cambio climático, efecto invernadero”, sin que se haya hecho prácticamente nada por frenar su impacto.

Según un estudio elaborado por la Unión Europea, entre el año 1975 y el año 1984 se produjo a nivel mundial tan solo una catástrofe natural de grandes dimensiones, con daños estimados en 1.000 millones de dólares. Fue el huracán Alicia, que golpeó las costas del golfo de Méjico y Estados Unidos en el año 1983. Sin embargo, entre el año 1985 y 1994 el número de catástrofes naturales se elevó a 15, para llegar a las 34 sucedidas entre la década que va del año 95 al 2005. Por lo tanto, señorías, insisto en que estos son datos científicos, no son elucubraciones, son fenómenos, cada vez, que ocurren con mayor intensidad y más seguidamente.

Nos encontramos, pues, en la era en que toca defender nuestro medio ambiente, tomar conciencia social y donde la educación es un aspecto clave en esta materia. Es fundamental divulgar para concienciar y educar para actuar. De las decisiones que tomemos ahora dependerá en gran medida parte importante del futuro de nuestro planeta y de las personas que vivamos en ese momento.

Durante el debate que tuvo lugar en el Parlamento Europeo recientemente, el eurodiputado alemán, del Partido Popular Europeo, Herbert Reul, sugirió el uso de la energía nuclear como alternativa que proporcionaría —suscribiendo literalmente sus palabras— el 70% de la electricidad que necesitamos pero sin emisiones de dióxido de carbono. Por su parte, la eurodiputada liberal francesa, Anne Laperrouze, reclamó medidas fiscales que fomentan la eficiencia energética mediante el uso de biocarburantes y energías renovables, mientras que el europarlamentario socialista germano, Matthias Groote, recordó que en el contexto de cambio climático la expresión “el tiempo es oro” tiene un significado especial.

El ministro de Medio Ambiente alemán, Sigmar Gabriel, que acudió al debate en representación de la Presidencia de la Unión, alertó que de seguir el consumo al ritmo actual necesitaremos un planeta nuevo en 50 años.

Por tanto, los científicos, señorías, hablan de términos tan conocidos por todos como “calentamiento global”, “oscurecimiento global”, “efecto invernadero”, “cambio climático”. Son conceptos que hemos escuchado una y mil veces y para lo cual es necesario tomar medidas preventivas y de carácter inmediato para paliar los efectos del inevitable y ya conocido cambio climático.

La polución y otras partículas contaminantes forman parte fundamental de este tema que nos aborda. Por tanto, reducir la contaminación del aire es la solución, producir más limpio. En Europa se han ido dando pasos como los catalizadores de los vehículos que reducen la polución visible.

Legislar más y mejor está en nuestras manos para evitar males mayores a tiempo. Las medidas en Europa ya han dado frutos en la calidad del aire y al mismo tiempo la temperatura de Europa ha aumentado bastante. Por ejemplo, en el verano del año 2003 —que recordaremos todos—, los incendios de Portugal, las personas que mueren en Francia por las olas de calor; son ejemplos fehacientes de lo que está ocurriendo ante nuestros ojos. Evitar temperatura no vistas en 4.000 millones de años está quizás en nuestras manos, siendo esto un aviso y no una predicción.

Nuestra labor como gestores es concienciar a la población y el compromiso de dejar un mundo más agradable para las nuevas generaciones a través de actuaciones relacionadas con el desarrollo sostenible y medidas varias con fácil aplicación si de verdad existe una voluntad y un compromiso, indispensables para conseguir estos objetivos que se nos plantean como retos.

La responsabilidad social empieza por nosotros —los empresarios, las fundaciones, los profesionales del sector—, llevando a cabo actuaciones, planes, medidas, programas, en definitiva, de divulgación, que nos ayuden a llevar a cabo y plantear este tema.

En palabras del secretario general de Cambio Climático, hoy un ciudadano de China emite cada año menos de la mitad que un ciudadano europeo y menos de la cuarta parte que uno de Estados Unidos.

En el caso concreto del transporte, este supone aproximadamente el 25% de las emisiones de CO₂ en España. Para reducir las emisiones en el transporte, es necesario actuar en todos los frentes: potenciar el uso del transporte público y no motorizado en las grandes ciudades, hacer obligatorio el uso de biocarburantes, hacer planes municipales de movilidad sostenibles. Los compromisos que

se han adoptado, tanto a nivel nacional como internacional, se plasman también a nivel local, sin olvidar que es en el ámbito municipal donde se produce la mayor parte de los gases de efecto invernadero que se emiten a la atmósfera.

Existe una Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y de Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias, pero se echan en falta las actuaciones concretas y precisas que se reflejen directamente en la lucha contra el cambio climático.

El Foro Canario para el Desarrollo Sostenible se constituyó en octubre del año 2007. A su vez, en el pasado mes de marzo se constituyó, entre otras, la Comisión de Cambio Climático y se anticipó, por parte del director de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que para el presente mes de junio habría propuestas concretas sobre la mesa.

Las fuentes renovables son una forma inagotable y limpia de producir energía. El sol, el viento, los ríos, los residuos urbanos, la fuerza del mar y el calor de la Tierra son recursos infrautilizados en la actualidad.

Pero es más, no hay que olvidar que esta cuestión no es algo negativo, sino todo lo contrario; es una posibilidad de generar crecimiento y, en términos económicos, también es una forma de crear nuevos puestos de trabajo, yacimientos de empleo, beneficiar a la población en cuanto a determinadas enfermedades que se puedan aminorar. Debemos potenciar, por tanto, los compromisos y la participación ciudadana.

Para finalizar, solo apuntar algunos datos de la Agencia Europea del Medio Ambiente para, si cabe, aún más concienciarnos de por qué debemos actuar inmediatamente sobre nuestro planeta.

En el apartado concreto de la contaminación atmosférica, por ejemplo, el informe de la AEMA advierte de que los niveles actuales de óxido de nitrógeno, partículas finas y ozono troposférico acortan en casi un año la esperanza de vida en los países de Europa occidental y central y suponen una amenaza para un desarrollo infantil saludable. En Europa oriental, el Cáucaso y Asia central la situación se considera, igualmente, preocupante.

La mayoría de las emisiones contaminantes ha aumentado un 10% desde el año 2000. La importancia del papel de la economía y los negocios en la conservación de la biodiversidad son fundamentales. Países que se han mostrado reticentes a las medidas del Protocolo de Kioto en un principio, como son Estados Unidos, China, India o Arabia Saudí, han terminado por respaldar las conclusiones del mismo. El compromiso con la renovación de nuestra energía es, por tanto, el compromiso con el futuro.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente proposición no de ley, por la que insta al Gobierno de Canarias a lo siguiente:

“Primero, aprobar medidas destinadas al ahorro y eficiencia energética, logrando una movilidad más sostenible, con una planificación urbanística con criterios de sostenibilidad.

Segundo, aprobar actuaciones para reducir el impacto ambiental de la gestión de los residuos urbanos.

En tercer lugar, impulsar un plan de acción para el ahorro y la eficiencia energética para el período 2008-2020, dotado de cronograma y presupuesto, que establezca objetivos claros.

En cuarto lugar, elaborar auditorías energéticas de los edificios en los que se ubican instalaciones del Gobierno de Canarias y organismos y empresas públicas en que participa, sirviendo las mismas para programar actuaciones de eficiencia y ahorro energético en dichos edificios.

En quinto lugar, en los concursos o proyectos que versen sobre edificios de nueva construcción o a rehabilitar, con presupuesto en el que participe el Gobierno de Canarias o alguno de los organismos o empresas públicas en los que participa, el jurado deberá tener en cuenta unas propuestas encaminadas a optimizar la eficiencia energética de los edificios proyectados.

En sexto lugar, potenciar estudios de viabilidad técnica y económica para la instalación de plantas de cogeneración de alta eficiencia en los edificios del Gobierno de Canarias, sus organismos y empresas públicas.

Y en séptimo y último lugar, revisar de forma urgente el documento Estrategia Canaria contra el Cambio Climático, de forma que trate aspectos energéticos y cuantifique objetivos, del cual se deriven planes de acción con presupuesto, de forma coherente con la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia 2008-2012-2020, impulsada por el Gobierno del Estado”.

Muchas gracias y buenos días.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre de los grupos enmendantes, tiene la palabra, en nombre del Grupo de Coalición Canaria, su señoría, don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Señores diputados.

Realmente yo creo que la portavoz del Partido Socialista ha ido mucho más allá, por supuesto, de la proposición no de ley y ha planteado como tema general el cambio climático. A mí me parece que algún día deberíamos debatir este en este Parlamento, porque es un tema de gran trascendencia. Yo voy a

decir algo, muy poco, porque, claro, yo me tengo que limitar a la enmienda, o sea, a la concreción del tema.

El cambio climático. Efectivamente, tenemos datos, datos científicos. Desde hace un par de años o tres años se ha comprobado que los últimos 14 años, 11, han sido los más calurosos del siglo. Pero también tenemos cierta propensión a considerarnos, quizás por esa interpretación bíblica de que el hombre se convirtió en el que iba a regir la naturaleza, que nosotros dominamos el mundo y todo depende de nosotros y los efectos positivos y negativos y que somos capaces, incluso, yo diría, de modificar todo, y cuando uno ve la naturaleza, por ejemplo, terremoto de 8,5 en la escala de Richter, que ha cambiado valles, ríos y demás, o que conoce que cuando el Krakatoa entró en erupción y lanzó partículas al aire, hubo tres años donde prácticamente desaparecieron casi las cosechas y la temperatura bajó 5 y 6 grados en todo el mundo, nos damos cuenta de lo pequeñitos que somos y lo poquito que podemos hacer y lo soberbios, que nos creemos que todo lo vamos a cambiar.

Por lo tanto, no hay duda de que hay un problema de cambio climático, pero lo primero que hay que ser es prudentes. Porque, por ejemplo, hay un viejo refrán castellano –a mí me gustan los refranes porque a veces nos dicen la realidad– que dice que “el infierno está lleno de buenas intenciones”. Ahí tenemos el tema de los biocombustibles, por mucho que nos hagan una propaganda todos los días diciendo que no. Es decir, por un momento se pensó que eran la solución, los biocombustibles, porque, claro, una gran participación en el cambio climático es el consumo energético de petróleo y la producción de CO₂. Y, claro, después se mira con cuidado y se ve que resulta que producir el biocombustible cuesta más y hay más CO₂ que antes. Y no solamente eso, sino que hemos trastocado lo que es la agricultura y las relaciones internacionales y en este momento estamos en una hambruna generalizada, simplemente porque a alguien se le ocurrió que era estupendo hacer biocombustibles. Por lo tanto, prudencia, prudencia, prudencia.

Pero lo que no puede haber y no hay necesidad de ser prudentes es en el ahorro energético. En eso sí que estoy totalmente de acuerdo. Es decir, con la energía se pueden hacer muchas cosas: se puede mejorar, se pueden buscar energías alternativas, pero lo que es una cosa razonable, más allá de toda duda, es que lo que hay que hacer es ahorrar. Yo he contado tres veces en este Parlamento y lo voy a decir hoy por cuarta vez lo que nos dijo a nosotros un representante de Europa cuando estábamos reunidos en el Hotel Tecina en La Gomera, con un sol maravilloso; estábamos

todos sentados, con las luces encendidas, y dice: “pero, ¿a ustedes les preocupa la energía?”; “¿por qué?”; dice: “porque mira el sol que hay aquí y están todas las luces encendidas”. Bueno, y este Parlamento a veces también es muestra un poco al respecto. Es decir, no nos tomamos en serio este tema.

Y, claro está, el combustible puede ser caro. El petróleo puede ser escaso, no tanto, puede ser escaso a precios, porque ahora ahí tenemos las reservas de las pizarras que existen en Canadá, que eso hay para miles de años. Pero todo es cuestión de economía y precios, pero lo que no puede pasar más allá de nadie es que lo que hay que hacer es ahorrar. Hay que usar las necesidades energéticas en su justo límite, porque desgraciadamente está el Protocolo de Kioto, o lo que le vaya a sustituir, puesto que parece que se está anunciando ya su muerte, pero nosotros aquí poquito podemos hacer, porque somos, estamos muy condicionados. Efectivamente, podemos aumentar las energías alternativas, dentro de ciertos límites, porque tiene que ser que no producen desestabilización en los sistemas eléctricos, y eso los que conocen un poco este tema lo saben. A veces la buena voluntad también se va más allá de la realidad. Pero sí que podemos hacer una cosa, que es intentar reducir el consumo de energía.

Y por ello nuestra enmienda va... El primer punto de nuestra enmienda casi coincide con el del Partido Socialista, pero nosotros decimos que colaboremos con los ayuntamientos canarios, porque son los únicos que realmente podrán hacer esto, para que en la ordenación y en los planes de movilidad urbana se haga una planificación que fomente medidas que favorezcan el ahorro y la eficiencia energética: la forma de diseñar las carreteras, la forma de definir los edificios, las alturas... Es decir, eso es el primer punto.

En el segundo punto, bueno, coincido con el Partido Socialista, pero le añado una cosa que incluso la portavoz nos ha dicho en su exposición, que es impulsar actuaciones para reducir el impacto ambiental, la gestión de residuos urbanos –que es lo que dice ella–, pero produciendo, potenciando su posible uso como fuente de generación de energía, porque lo ha dicho precisamente la portavoz, ese es uno de los objetivos. Hay una serie de materias que tienen una capacidad de generar energía y lo que hay que hacer es utilizarlas.

Nuestro tercer punto es el Plan del Uso Racional de la Energía. Se está elaborando, y nosotros decimos que se complete y donde haya medidas concretas, pero con objetivos claros y un calendario preciso de implementación.

Luego, las plantas de desalación de agua, los sistemas de ahorro energético, como mínimo la cogeneración; es decir, hoy en día, todos lo

sabemos que cuando se están haciendo las plantas de desalación, es un gran consumo de energía. Canarias, cuando se habla de la energía, ya nos hemos olvidado de que nuestro problema limitante es el agua, porque ahora tenemos recursos de agua, pero el agua es energía; es decir, tenemos agua y antes recuerdo que era la obsesión de todos nosotros. Islas como El Hierro o islas como Lanzarote, eran todo un problema el agua, pero hoy en día lo damos por resuelto, pero nos olvidamos de que lo damos por resuelto porque estamos utilizando energía. Luego, seguimos teniendo un problema energético. Y ya que usamos energía, ahórrase lo posible y reutilícese la que se puede, incluso con plantas de cogeneración.

Luego, el IDAE. Hay un convenio del Gobierno con el IDAE. Dice: oiga, hagamos un programa de acción conjunta con el IDAE, porque hay un convenio que tiene hasta el 2013.

Luego, las auditorías energéticas. Bueno, estamos de acuerdo, pero es que se están realizando. Por eso decíamos nosotros que se finalicen de una vez las auditorías energéticas que se están haciendo por el Gobierno, con sus edificios, con todo lo que tiene que ver el propio Gobierno, sociedades o entes coordinados y se tomen medidas al respecto.

Y luego lo que hemos planteado en nuestro punto séptimo es una transposición de los criterios generales que establece el Código Técnico de la Edificación. Nos hemos olvidado, quizás porque es enormemente complejo; tan complejo que, fíjese, solamente valor energético, este es el código; o sea, solamente valor energético, este es el código. El código que entró en junio del año pasado establece medidas de todo tipo sobre la edificación y concretamente, concretamente, explícita qué medidas entiende o qué criterio general se debe aplicar para disminuir, para incrementar el valor energético. Y está, en primer lugar, estableciendo envolventes que limiten la demanda energética. De esa manera, ¿qué se quiere decir? Bueno, que los pisos, las paredes, los techos, las cubiertas permitan reducir la pérdida de calor hacia fuera o aislen del calor exterior para disminuir el consumo de lo que puede ser un aire acondicionado.

Que se optimicen las instalaciones térmicas. Sobra decirlo, es decir, se malbarata la energía, no se utiliza —y luego se ve en el siguiente punto—.

Que se logre la eficiencia energética en las instalaciones de iluminación. ¿Por qué tenemos encendidas todas las luces siempre? ¿Por qué no hacemos lo que tenemos en estos baños, que cuando uno entra se encienden las luces y cuando sale, se apagan? Es decir, a veces cosas tan sencillas como esta, si todos hiciéramos lo mismo, mucho se mejoraría. O lo que hacemos todos, seguro, cuando

tenemos en nuestra casa los televisores y demás, que los dejamos en posición de *standby* en vez de apagarlos (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Pues consume un 30, un 40% de energía en esa posición de *standby*. Lo facilito que es apretar y dejarlo para la noche, que por la noche normalmente nadie está viendo la televisión. Desde luego ninguna de las personas.

Y luego lo que dice también: “la contribución solar mínima del agua caliente”. Canarias, que tiene 300... ¿cuántos?, 300 o 320 días de sol, todavía la gente está usando el agua caliente sanitaria a base de termos y demás, cuando lo sencillo que sería poner unas placas de ...(*Ininteligible.*) a la temperatura baja y utilizarlas.

Y luego la producción de energía fotovoltaica. Es una exigencia del código, la gente no lo sabe. Ahí dice: “en los edificios en los que se pueda, parte de la energía de autoconsumo debe ponerse fotovoltaica”. Es difícil en edificios altos, en otros no tan difícil.

Y en cuanto al último punto, nosotros realmente no lo podemos apoyar, porque es que lo que plantea es que se revise de forma urgente el documento Estrategia Canaria contra el Cambio Climático, pero si es que se está, en este momento se está elaborando y está a información pública esta estrategia. No hay que revisar nada, lo que hay que hacer es terminarla.

Yo pienso que nuestras propuestas van en el sentido que todos queremos, y es que se reduzca, que haya un ahorro energético, que no se consuma energía indebidamente, porque la energía no es solo producción de CO₂ sino es eliminación, porque dependemos de recursos que no son renovables y estamos utilizando recursos no renovables y, por lo tanto, optimicemos su uso y reduzcamos los recursos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Gracias, señor González Hernández.

Sí, señor Fernández?, ¿quiere compartir? Muy bien. Sí, que comparten los tiempos. Tenían que haberlo, habérselo advertido a la Presidencia.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Y, bueno, se ha traído una vez más a este Parlamento una iniciativa parlamentaria para hablar del ahorro energético y yo en ese aspecto, pues, estoy siempre al lado de quien plantea los ahorros energéticos. Es una necesidad y una actitud que debemos mantener todos, aquí, en nuestra casa. Y yo, miren, me estaba acordando antes, mi mujer en mi casa me está diciendo continuamente: “oye —cuando entro en un sitio—, apaga la luz”; cuando se sale un poquito de agua en la cisterna: “arregla

esa cisterna, que está saliendo...”. Esa agua es un metro cúbico a lo mejor en dos semanas, y eso vale nada más que 100 pesetas, pero “arregla la cisterna, que no se vaya el agua”. Por eso digo yo que esa actitud debe estar en todas partes. Por lo tanto, yo creo que es loable el que se traiga aquí un tema de ahorro energético.

¡Hombre!, lo que ya no comparto un poco en el planteamiento es un poco la conferencia que ha dado sobre el cambio climático y las causas del cambio climático. Ahí posiblemente sí discrepemos. Estamos de acuerdo en que el consumo energético mundial se incrementa a pasos agigantados. Los recursos energéticos son más que limitados, muy limitados, dependemos de la energía de los elementos fósiles y las energías renovables, pero no pensemos en ningún momento que las actuales energías renovables van a resolver el problema, ni de casualidad, ¡ni de casualidad! Y no nos hagamos ilusiones de que con la energía solar fotovoltaica... Vamos, el sol es inagotable y la superficie es inagotable; no piense en eso, están muy bien cosas puntuales, cosas muy localizadas, pero hoy por hoy la fotovoltaica es un gran lujo que no nos podemos permitir.

Los recursos energéticos, hoy por hoy, que existen en manos de la humanidad no son otros que la explotación de la energía nuclear. ¡No hay otros, no hay otros!, a pesar de que el señor Zapatero diga que no, no hay otros, y así lo estaban reconociendo hoy otra vez, reactivar la producción energética nuclear, todos los países desarrollados de Europa, porque no hay otra solución. Y en el mundo, que dentro de 20 años vamos a tener 3.000 millones más de habitantes, a ver de dónde saca la energía España, de dónde la va a sacar para dar energía a nuestros... Pero es que se nos agota el petróleo, ese es el gran drama, ese es el gran drama.

Pero lo otro que usted alega aquí, que me parece bien la conferencia suya y la conferencia de Al Gore, me parece bien —Al Gore con eso ha ganado mucho dinero—, pero no lo comparten todos los científicos, ¡ni muchísimo menos, ni muchísimo menos! Mire usted, las temperaturas que ha habido en estos años, estos dos o tres años pasados, no son más altas que las que ocurrieron en los años 30 en el mundo, ni mucho menos, ahí hubo temperaturas más altas, y entonces no había CO₂. Y la temperatura más alta que ha habido todavía fue en la Edad Media, y CO₂ por ninguna parte, y se deshelo todo el norte de Europa y fue el mayor desarrollo económico de Europa. Fue así, y no nos empeñemos en dar soluciones a problemas que no existen.

Por otra parte, esto es un problema de planificación a gran escala, mundial, no de Canarias en particular, cuando aquí fundamentalmente dependemos de

la energía del petróleo, fundamentalmente, y en alguna medida iremos aportando lo que es la energía eólica, que si llegamos al 20% ya es un gran avance, ya es un gran avance. Pero no continuo tampoco, que la energía eólica, como estemos 15 días con vientos que no aparecen por ningún sitio, hay que echar mano otra vez también de lo otro. O sea, que eso no garantiza nada, eso está ahí; tenemos que ser realistas con los planteamientos energéticos.

Por lo tanto, ahorro energético al máximo, en todos los aspectos, en todas las fuentes, como aquí se ha detallado, más precisamente en la enmienda que hemos presentado, porque la proposición no de ley de usted va de una forma muy genérica y no concreta. Y vamos a hablar continuamente de lo mismo, de lo mismo, “hay que ahorrar”. Hay que insistir, campañas de mentalización, debemos ahorrar en la energía, porque es que no hay energía, no hay energía, y cada vez es más cara la energía, muy cara cada vez más.

Por lo tanto, yo creo que la filosofía tiene que ir con las ideas claras, hacia dónde avanzamos, porque si partimos de premisas falsas, estamos equivocados, estamos equivocados.

El problema, hoy por hoy, de que sea el CO₂ está mucho más que cuestionado, mucho más que cuestionado. El problema del calentamiento pueden ser otros problemas, que ya lo dije en la otra comparencia, debido a otros fenómenos astrofísicos mundiales que no están controlados por el hombre ni están controlados por la producción de usos de la humanidad, usos antropológicos se llaman, y esto entonces no debemos basar aquí nosotros nuestra defensa de una determinada iniciativa. Nosotros, en España, que tiene España un gran problema, España en particular, que se lanzó a la firma del tratado de Kioto sin ver que no tenía recursos energéticos suficientes para bajar las producciones de CO₂. Y ver cómo resuelven el problema, cuando, por ejemplo, para resolverlo la única forma es poner energía nuclear y mire usted, una central de energía nuclear, hoy por hoy, tarda del orden de 11 o 12 años en ponerse en funcionamiento. Si se empieza hoy, si se empieza hoy. Eso sí es un problema gordísimo que tiene España, un gran problema. Y mientras tanto, tenemos que seguir comprando energía a Francia, que es el mayor productor de energía nuclear del mundo, y a Alemania. Pues, bueno, pues, eso está ahí. Si las políticas han sido equivocadas, nosotros, los españoles, tendremos que pagar el costo.

Y no piensen, no pensemos o no piensen—yo no lo pienso en ningún momento— que la energía solar nos va a resolver ningún problema y la energía eólica, muy relativamente y muy limitadamente también. Por lo tanto, tengamos las ideas claras. Mientras tanto,

preparémonos el bolsillo, porque tenemos que pagar más y más cada día el costo de la energía, porque nos lo va a demandar cada vez menos energía, cada vez más población, cada vez más demanda y, por lo tanto, habrá que pagarlo si queremos sobrevivir en este planeta. Esa es la realidad. Por lo tanto, ahorro energético al máximo, al cien por cien, siempre y en todo momento. Apoyamos cualquier medida que venga en ese sentido.

Así que nada más y muchas gracias, señor diputado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Señora Medina, señora Medina Pérez, tiene la palabra.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo en segundo lugar a efectos de fijar posiciones a las enmiendas.

Coincido plenamente con el señor diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en toda su intervención y discrepo en parte con la intervención del señor diputado del Grupo Parlamentario del Partido Popular, porque ya sabemos, y ya es público y notorio, que ustedes no comparten lo que la comunidad científica a nivel internacional dice; y que, además, no hay ni que poner en duda que el cambio climático es un mal que nos afecta y que tenemos que, de alguna manera, mitigarlo con las posibilidades que tengamos, y por eso las energías renovables son fundamentales. No quería decir que fueran la solución ni la panacea, ni mucho menos, pero sí que hay que utilizarlas más de lo que se utilizan en la actualidad. Y el resto de las energías son energías finitas, como usted también dijo antes.

En ese sentido, señora presidenta, propongo que quede de la siguiente manera –señor presidente, perdón, pensé que estaba la otra diputada–, propongo que se quede de la siguiente manera: en primer lugar, la enmienda que presenta el Grupo de Coalición Canaria y el Partido Popular; en segundo lugar... En primer lugar, perdón, la nuestra, “aprobar medidas destinadas al ahorro y eficiencia energética, logrando una movilidad más sostenible, con una planificación urbanística con criterios de sostenibilidad”. Se quedaría tal cual la que presentamos nosotros. En segundo lugar, la propuesta que trae a la Cámara el resto de grupos parlamentarios; en tercer lugar, se quedaría la nuestra; en cuarto lugar, la que traen ellos; en quinto lugar, la que traen ellos; en sexto lugar, cambiaría simplemente, en el enunciado, en lugar de “se promocionará”, se cambia por “potenciar”, “potenciar estudios de viabilidad”, y lo que sigue; y en séptimo lugar, lo que propone el resto de grupos parlamentarios. Quedaría de esa manera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tenemos que dar oportunidad a los portavoces. Sí, señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Estoy de acuerdo, o sea, una enmienda transaccional en el sentido que se ha planteado.

El señor PRESIDENTE: Entonces, yo, como fue un poco deprisa, a efectos de la Mesa, yo les ruego que estemos todos pendientes. El primer punto queda, de la propuesta, el punto número 1 de la proposición no de ley del Grupo Socialista.

La señora MEDINA PÉREZ: Sí.

El señor PRESIDENTE: El 2, la enmienda. ¿El 3?

La señora MEDINA PÉREZ: Del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Del Grupo Socialista. Sí, así lo había entendido también. ¿4 y 5, de los grupos enmendantes?

La señora MEDINA PÉREZ: Sí.

El señor PRESIDENTE: También lo había entendido. ¿El 6?

La señora MEDINA PÉREZ: Se cambia “potenciar”; en lugar de “se promocionará”, “potenciar”.

El señor PRESIDENTE: ¿La base cuál es, la del Partido Socialista?

La señora MEDINA PÉREZ: Exacto.

El señor PRESIDENTE: ¿Y se corrige qué palabra?

La señora MEDINA PÉREZ: Se corrige, en lugar de “se promocionará”, “potenciar estudios de viabilidad”. Simplemente la palabra “potenciar”.

El señor PRESIDENTE: No la tengo delante.

La señora MEDINA PÉREZ: El número 6.

El señor PRESIDENTE: ¿En vez de “se promocionarán estudios de viabilidad”?

La señora MEDINA PÉREZ: Sí, se cambia “se promocionará” por “potenciar” o “se potenciará”.

El señor PRESIDENTE: “Potenciar estudios de...”. Muy bien. ¿El séptimo?

La señora MEDINA PÉREZ: El de los grupos proponentes.

El señor PRESIDENTE: Los grupos proponentes. ¿Señor secretario, ha tomado nota?

Pues muchas gracias, señora Medina.

Entonces, señorías, pues, vamos a proceder a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ahorro y eficiencia energética, que ha quedado una transaccional, señorías, para que sepan lo que estamos votando, en la cual se mantiene el punto 1 del texto de la proposición no de ley; el segundo punto es el texto de la enmienda de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Popular; el tercero es el texto de la proposición no de ley; el cuarto y quinto es el texto de las enmiendas; el sexto es el texto de la proposición no de ley, corrigiendo la palabra “promocionarán” por “potenciar estudios”; y, por último, el punto 7 es el de los grupos enmendantes.

Vamos a proceder a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad.

7L/PNL-0036 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PUESTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZO DE PUERTO DEL ROSARIO Y LA LÍNEA MARÍTIMA PUERTO DEL ROSARIO-TARFAYA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley: del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el Puesto de Inspección Fronterizo de Puerto del Rosario y la línea marítima de Puerto del Rosario-Tarfaya.

Señor Barragán Cabrera, tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Hace ahora, señorías, 13 años justos, el 14 de diciembre de 1995, este Parlamento, a través del Grupo Parlamentario Popular, acordaba, en la Comisión de Sanidad y Consumo, una proposición no de ley para solicitar al Estado la consideración de los puertos de Arrecife y de Santa Cruz de La Palma como Puestos de Inspección Fronterizos. 13 años han pasado desde esa iniciativa. Dos años más tarde, señorías, concretamente el 26 de junio de 1997, también, bajo el formato de una proposición no de ley, mi grupo parlamentario, Coalición Canaria, volvía a renovar –en palabras de José Miguel González al inicio de esa legislatura– la solicitud de la declaración de Puestos o puntos de Inspección Fronterizos para la isla de Lanzarote,

para la isla de La Palma, incorporando en esa ocasión la isla de Fuerteventura. Cinco años más tarde, es el Grupo Parlamentario Socialista, el 22 de noviembre de 2000, quien define en este Pleno una proposición no de ley para la instalación en las islas periféricas del Servicio de Sanidad Exterior. No son exactamente los Puestos de Inspección Fronterizos, según la denominación que hacía la Comisión Europea del 3 de noviembre de 1992 de las condiciones del PIF, pero entraba a fondo también en la consideración de estas tres islas como un elemento que tenía que tener relaciones con el exterior.

El pasado 23 de abril el compañero Juan Santana hacía una pregunta a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, interesándose por el Punto de Inspección Fronterizo, y en esta misma sesión, señorías, aprovechando una comparecencia que había sobre Canarias y la relación con los países de nuestro entorno, el propio diputado Blas, el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, hacía especial referencia, en su intervención sobre las relaciones con los países africanos, al problema de la conexión del puerto de Tarfaya con Puerto del Rosario y, sobre todo, a que no había justificación para que el Gobierno del Estado haya tardado tanto en sacar adelante el Punto de Inspección Fronterizo. Insisto, lo pueden ver ustedes en el *Diario de Sesiones*, en esa consideración que nosotros le agradecemos por la sinceridad mostrada.

¿Qué es lo que pretende, por lo tanto, hoy el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria con esta nueva iniciativa? Pues, básicamente, reconocer, por una parte, el importante desarrollo que han tenido todas las islas periféricas en general pero Fuerteventura en particular, el desarrollo social y económico a partir de la década de los setenta de la mano del turismo, con nuestros errores y nuestros aciertos, pero también conscientes de que Fuerteventura tiene que afrontar los nuevos retos económicos que hay en estos momentos.

La sociedad majorera hoy es dinámica, transformadora, con una fuente importante de inmigrantes. Tiene otros objetivos, aparte de seguir viviendo del tema del turismo, y se nos abre una oportunidad en las relaciones con África. Esas relaciones están concretadas, por una parte, en la reciente instalación o en la reciente puesta en marcha de esa línea marítima Puerto del Rosario-Tarfaya, pero con un hándicap todavía sin resolver, a pesar de que en octubre del año pasado, en una contestación, el ministro Rubalcaba le decía al señor Perestelo que en el último semestre del año 2007 estaría en marcha el Punto de Inspección Fronterizo de Fuerteventura, de Puerto del Rosario. Es más, en febrero el delegado del Gobierno, acompañado de

algunos cargos públicos, que iban a ser, en ese momento personas que iban a las candidaturas, a las distintas candidaturas, se pasearon por la isla de Fuerteventura ante la práctica inminencia de la aprobación del Punto de Inspección Fronterizo. Cosa que, como saben ustedes, no ha ocurrido al día de hoy.

Interesa, por tanto, de este Parlamento en el día de hoy volver a renovar, una vez más, esa petición. Y lo queremos hacer, como han visto en mi intervención, sin cargar demasiado las tintas. Nos parece más interesante conseguir, ahora sí, de una vez por todas, el Punto de Inspección Fronterizo. Y, por lo tanto, el Parlamento lo que vuelve a renovar es esa petición. La primera hace 13 años, hoy me estoy dedicando al tema de Fuerteventura por una relación muy concreta con el tema del puerto o de la línea marítima Tarfaya-Puerto del Rosario, que ahora comentaré, pero no dejo de llamar la atención de que Fuerteventura es una más, junto con La Palma y Arrecife en Lanzarote, Santa Cruz de La Palma y Arrecife en Lanzarote, que no cuentan al día de hoy con ese Punto de Inspección Fronterizo. Cincuenta y pico puntos abiertos en el resto de la geografía española y nosotros aquí, 13 años después, todavía solicitando esos puntos de inspección fronterizos, puestos de inspección fronterizos. Por lo tanto, pedir eso.

Pedir, además, que se cumpla el Plan Integral de Seguridad para Canarias al Gobierno de España, en lo que hace referencia a la dotación técnica y de personal que sea necesaria para el futuro Puesto de Inspección Fronterizo de Fuerteventura.

Y también al Gobierno de Canarias, dentro del ámbito de sus competencias, dos peticiones concretas. Una de ellas –que también tendremos que negociar con el Estado–, por una parte, que dentro de las competencias en materia de transporte vea, a pesar de que está liberalizado el transporte, vea la posibilidad de que la línea marítima Puerto del Rosario-Tarfaya sea potenciada por el interés general que para las islas tiene esta conexión; y, por otra parte, estudiar la viabilidad de lo que está siendo ahora mismo un cuello de botella en el Reino de Marruecos en relación a ese puerto. Tiene dificultades, se llena de arena, está en una ubicación difícil, pero hay una posibilidad, que es usar los fondos de Gran Vecindad para invertir en Marruecos, concretamente en este puerto, porque hay sinergias que se pueden desarrollar con Canarias. Ese es el objetivo de esta proposición no de ley.

Señorías, termino mi intervención, no voy agotar ni siquiera el turno que me corresponde, diciendo que somos islas. Esta lógica afirmación sobre qué es geográficamente el archipiélago sigue encontrando obstáculos incomprensibles

cuando alguna de nuestras islas intenta dar pasos en su progreso, en su avance hacia mayores cotas de bienestar y desarrollo socioeconómico. No es fácil avanzar en las islas llamadas no capitalinas. Cada paso que damos cuesta tiempo, esfuerzo, pasar de la ilusión y las ganas a los hechos reales. Todo debe ser demostrado una y mil veces antes de conseguir la mínima atención en cuestiones que, si bien hace una década no eran imprescindibles –los problemas prioritarios a resolver eran otros–, hoy se tornan en fundamentales para su progreso futuro. Uno de esos casos es el que traemos hoy en esta proposición no de ley. No es novedoso, tal vez hasta podríamos decir que se ha debatido en demasía y es posible que a los medios de comunicación les cueste hacerle un hueco en temas de actualidad, pero aseguramos que es vital para el desarrollo del futuro de las islas de La Palma, de Lanzarote y de Fuerteventura, de Canarias en general.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán Cabrera.

Señorías, hay cierta confusión siempre con las proposiciones no de ley, el grupo proponente tiene diez minutos, que se puede compartir cuando es conjunto –en este caso no es conjunto, es de Coalición Canaria y tiene diez minutos–; el grupo enmendante ahora tiene 10 minutos y los grupos no enmendantes cierran su intervención con cinco minutos. ¿De acuerdo? Gracias.

El señor Fuentes Curbelo, lógicamente para defender sus enmiendas.

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señorías, este asunto es uno de los temas que han venido, como ha relatado el portavoz del grupo proponente, varias veces a esta Cámara. Es un asunto recurrente, a lo largo de los últimos diez años se ha hablado en el Parlamento de Canarias sobre los Puntos de Inspección Fronterizos, que son los que permiten que se pueda importar de países terceros mercancías, para el consumo humano, de origen animal o vegetal. De lo que se deduce que esta Cámara tiene una voluntad inequívoca de que nuestras islas, y en este caso la isla de Fuerteventura, cuenten con estos Puntos de Inspección Fronterizos, que complementen, en el caso del puerto de Puerto del Rosario, el estatus de puerto Schengen o espacio fronterizo europeo, que ya está conseguido.

Lo novedoso de la propuesta que hace hoy Coalición Canaria en esta Cámara es que se mezclan dos asuntos distintos desde nuestro punto de vista, que quizás no era necesario pero que tampoco importa que se planteen los dos

al mismo tiempo, en la medida en que tienen alguna relación. Se trata del Punto de Inspección Fronterizo, por un lado, y la fallida conexión con África por otro.

En principio no habría nada que objetar a la propuesta que hace Coalición Canaria, que va en la misma dirección que otras resoluciones que ya se han tomado en esta Cámara con respecto al PIF y mucho menos con respecto al restablecimiento de la línea marítima con Tarfaya. Pero si hacemos una lectura atenta de los antecedentes que plantea Coalición Canaria, habría algunos aspectos que no conviene pasar por alto.

En primer lugar, advertimos un cierto interés por minimizar lo que ha ocurrido en Tarfaya y por justificar, debe ser ante la falta de explicaciones de todos los organismos oficiales y de la propia naviera, lo que ha ocurrido sobre el naufragio y el desenlace de esta línea marítima, cuando hablan de un desgraciado percance del barco *Assalama*, encallado recientemente en la costa africana. Sobre este asunto hay muchos interrogantes que, desde nuestro punto de vista, deberían ser despejados. Si no hoy, tiempo habrá de hacerlo, porque nos planteamos por qué tanta prisa en poner en marcha una línea si el puerto de Tarfaya no reunía las condiciones adecuadas. ¿Quién sabe realmente lo que ha ocurrido allí?, aparte de lo que se ha revelado por algunos medios de comunicación, que después se han enfrascado, incluso en sus editoriales, en una disputa con la propia naviera y las supuestas represalias que recibieron. Creo que lo hemos leído todos, esas editoriales.

Quién sabe si se han otorgado subvenciones públicas a la naviera o algún tipo de inversión en alguno de los puertos, en concreto en el puerto de Tarfaya.

Nos planteamos si no se habían hecho los estudios de viabilidad de esa línea y la operatividad del puerto, que parece que para que el barco pudiera atracar tenía que estar la marea llena; si no, era imposible que atracara en ese puerto.

¿Cómo es que se anuncia unilateralmente por una naviera que se pone fin, punto y final, a esa línea y aquí nadie dice ni pío? ¿De qué habrán servido todos los esfuerzos del Gobierno de España para que Fuerteventura y el puerto del Estado que hay en Fuerteventura, que es el de Puerto del Rosario, sea espacio europeo, puerto Schengen, y ahora se declare también Punto de Inspección Fronterizo de la Unión Europea y no existe, se suspende, esa línea de comunicación con África? La naviera que hacía la ruta de Puerto del Rosario a Tarfaya anuncia públicamente que ha abandonado la línea porque dice que ha perdido 200.000 euros, al tiempo que ha anunciado una nueva línea entre Las Palmas de Gran Canaria, Arrecife y el puerto marroquí

de Agadir. ¿Significa esto —y es otra pregunta que convendría aclarar— que el Gobierno de Canarias está de acuerdo en que se haya finiquitado definitivamente la línea de Puerto del Rosario y Tarfaya?

Señorías, creo que hemos de convenir en que no ha habido explicaciones suficientes sobre este asunto, sobre el naufragio de la línea con Tarfaya, sin entrar ya en lo que hemos visto en los medios sobre el trato a los pasajeros, las quejas, la bandera de conveniencia del barco que hacía la ruta, la nacionalidad de la tripulación que iba en ese barco, que ha dado clase a todo tipo de especulaciones.

Por otra parte, el silencio oficial y las declaraciones de la naviera siembran una cierta inquietud e incertidumbre, como mínimo, sobre lo que puede ocurrir con este enlace marítimo que se había establecido entre Puerto del Rosario, la isla de Fuerteventura, con África.

Advierto también, señorías, una cierta voluntad por ocultar la realidad desviando la atención de lo que ha ocurrido en Tarfaya hacia otro asunto, que es el tema del PIF, al traerlos mezclados en una misma proposición no de ley. La estrategia viene a ser más de lo mismo: hablar y hablar de supuestos incumplimientos que no caben, que no pueden sacarse de la cabeza, y que son asuntos que sí han preocupado —estoy en condiciones de afirmarlo— al Gobierno de España, igual que preocupan a todos los canarios y, en este caso, a la gente de Fuerteventura.

Dicen que ya contamos, en su proposición no de ley, ya contamos con la declaración Schengen, pero la petición de la sociedad mayorera de declaración del Punto de Inspección Fronterizo para el puerto comercial de Puerto del Rosario sigue arrastrándose entre promesas del ministerio. Efectivamente, contamos con un puerto que es frontera Schengen, y esto es así porque lo ha aprobado un Gobierno, y ese es el Gobierno de España, el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero. Y no les quepa la menor duda, señorías, de que vamos a tener también un Punto de Inspección Fronterizo, y será así porque en el Gobierno de España hay un Gobierno socialista que preside José Luis Rodríguez Zapatero, y que ha hecho los deberes y que todos los trámites que correspondían a ese expediente que tenía que hacer el Gobierno de España ya están hechos. Y ese expediente está en estos momentos en la Oficina Alimentaria y Veterinaria de la Comisión Europea, encontrándose en la actualidad en fase de valoración técnica por los servicios veterinarios oficiales. Una vez aprobada la instalación técnica por la Comisión Europea, es cuando se podrá proceder a su construcción y su posterior puesta en marcha.

Como podrán comprobar, habrá sido de nuevo, aunque a algunos les pese reconocerlo, un Gobierno, Gobierno socialista, el que ha dado respuesta y ha concluido una vieja reivindicación de la sociedad majorera. Y digo esto porque no sé si les gusta recordar que Coalición Canaria apoyó durante ocho años al Gobierno del Partido Popular y, durante esos ocho años, un Gobierno presidido por el señor Aznar no solo no dio respuesta a estas reivindicaciones, que efectivamente vienen de viejo y vienen de muy viejo, sino fue ese mismo Gobierno el que abrió un debate nuevo en la sociedad canaria, concediendo las autorizaciones para las petroleras, para Repsol en concreto, para que se hiciera los sondeos, y ha tenido que venir el Gobierno socialista, que ha dicho: “no habrá prospecciones petroleras en Canarias si los canarios no quieren que las haya, si no hay un consenso social suficiente”.

Advierto también en esta PNL, señorías, que hay una cierta voluntad de llenarse el pecho de medallas, de cubrirse de gloria con esta iniciativa, que no es más, es política de regate en corto y hay una cierta mala conciencia, un cierto complejo de no haber hecho nada que vaya más allá de declaraciones, solemnes, pero que no dejan de ser declaraciones solemnes y poco más. Un intento de asumir un protagonismo en una serie de problemas, que son ciertos, y que la sociedad de Fuerteventura demanda que se arreglen.

Ustedes insisten en que el cabildo, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, los diputados, los senadores, parece que son los que han hecho todo. Sinceramente, yo creo que el Grupo Parlamentario Socialista no puede aceptar este planteamiento y que se hable de la desidia del Gobierno de España en estos asuntos. Y enaltece las gestiones supuestas que ha hecho el cabildo, que no pasan de ser algunos acuerdos plenarios y declaraciones, sí, solemnes, pero que son solamente eso, declaraciones solemnes. Pero quien ha trabajado esos expedientes, sin prisas pero sin pausas, ha sido el Gobierno y los está llevando a feliz conclusión. En una legislatura ya salió la declaración de puerto Schengen y en esta saldrá –no me queda la menor duda– la declaración del Punto de Inspección Fronterizo.

Ustedes afirman que el Gobierno de España no ha cumplido sus propios plazos. Podemos convenir, podemos estar de acuerdo con que efectivamente ha habido retrasos, pero el expediente ya les dije dónde está, en la Unión Europea, y será esta, la Comisión Europea, la que autorice definitivamente el PIF. Yo creo que si ustedes pusieran el mismo interés que ponen en asuntos como el PIF, Schengen, etcétera, que al fin y al cabo son también una pequeña cortina de humo para ocultar lo que son las verdaderas aspiraciones de la sociedad de

Fuerteventura, que es tener una educación, una sanidad y unas carreteras como nos merecemos, pues otro gallo nos cantaría si pusieran ustedes el mismo interés en los asuntos que son competencia de la Comunidad Autónoma, como la educación, la sanidad, las carreteras y las viviendas, y no solo en asuntos del Estado y de la Unión Europea, que se van resolviendo.

Quiero recordarles a los señores de Coalición Canaria que en la anterior legislatura yo fui vicepresidente del Cabildo de Fuerteventura y goberné en una alianza, un pacto, precisamente con Coalición Canaria y, en mi condición de vicepresidente y también representante del Cabildo de Fuerteventura en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, encargué el anteproyecto, que redactó el Cabildo de Fuerteventura, anteproyecto que la Autoridad Portuaria elevó al Gobierno del Estado y que es el que se ha remitido, ya corregido, a la Oficina Alimentaria y Veterinaria de la Comisión Europea, después de tener el visto bueno de todos los organismos competentes nacionales. Y no me arrepiento, creo que fue un avance importante. Además, en dos ocasiones la Autoridad Portuaria le ha pedido al Cabildo de Fuerteventura que solicitara la concesión de dominio público para poder construir las instalaciones del PIF sobre el muelle de Puerto del Rosario. No se hizo y yo considero que si se hubiera accedido a lo que nos ofrecía la Autoridad Portuaria, en estos momentos ya estarían esas instalaciones.

Para concluir, porque se me acaba el tiempo, señorías, quería decirles solamente dos cosas. Que deberían informarse de la respuesta que hace apenas unas semanas, en este mismo mes, le ha dado el Gobierno a la senadora por la isla de Fuerteventura del Partido Popular, la respuesta que le ha dado sobre cómo está el expediente del Punto de Inspección Fronterizo de Fuerteventura. Y deberían informarse también de las últimas decisiones del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la provincia de Las Palmas, donde está el alcalde de Puerto del Rosario, donde representa al cabildo su señoría, doña Águeda Montelongo, en su condición de consejera del cabildo –está representado el Cabildo de Fuerteventura–, el ayuntamiento y el Gobierno tiene una nutrida representación, tanto política como técnica, en ese Consejo de Administración, y han tomado algunas decisiones referentes a lo que son los puntos de inspección fronterizos o también recintos aduaneros habilitados.

Así y todo, aunque solo sea por eso de que lo que abunda no daña, el Grupo Parlamentario Socialista no se opondrá a que, una vez más, se solicite toda la agilidad que haga falta para que

se instale el Punto de Inspección Fronterizo en Puerto del Rosario y para que se reestablezca de manera inmediata la línea con Tarfaya, incluso conscientes de que en el mercado hay más navieras, hay más barcos y hay más puertos. Pero estimamos oportuno hacer algunas modificaciones, que creo que recogen mejor y más fielmente el acuerdo que aquí se pretende tomar esta tarde.

En este sentido, hemos presentado la enmienda de modificación, manteniendo el texto de Coalición Canaria, la petición que le hacen al Gobierno de España, añadiendo que también tendremos que dirigirnos a la Autoridad Portuaria de la provincia de Las Palmas, que algo tiene que hacer con este asunto; y matizar el punto que se refiere a la línea con Tarfaya, que ustedes hablan de potenciar la línea. No se puede potenciar algo que no existe, porque en este momento no hay ninguna línea con Tarfaya, porque ha naufragado el barco y la línea. Por lo tanto, creo que lo que debería pedir el Parlamento –y podríamos estar de acuerdo en esto– es el reestablecimiento inmediato de la línea con Tarfaya.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuentes Curbelo.

Por los grupos no proponentes, el Grupo Parlamentario Popular...

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono*.)

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, venga.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono*.)

El señor PRESIDENTE: Si ha sido así, señor Barragán, tiene la palabra, a efectos de aclarar si acepta la enmienda que le propone el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, fijar posición sobre la enmienda y después fija posición el grupo parlamentario que no ha enmendado el texto.

Le dije, señor Domingo Fuentes, que no quería hacer demagogia con esto. ¡Mire que yo podía haber sido hoy muchísimo más duro!, incluso con usted personalmente. Y resulta que el cabildo hace declaraciones solemnes excepto cuando usted es vicepresidente del cabildo, que impulsa un documento. ¡Venga ya, señor Domingo Fuentes!, ¡venga ya! Porque usted hace escasamente menos de un mes ha hecho dos

declaraciones. Primero, que no era importante la línea con Tarfaya, que lo importante... porque perjudicaba a los agricultores de las islas. Sí, usted en rueda de prensa (*Ante los comentarios del señor Fuentes Curbelo desde su escaño*). Y también ha dicho que por qué no lo hacen con El Aaiún. Usted también lo ha dicho, sí, en rueda de prensa. Usted es el que está del tingo al tingo, usted es el que hace de saltimbanqui en este tema.

Y encima se atreve a usar la demagogia, que por qué no nos preocupamos por el tema de la educación, la sanidad u otras materias. Cuando quiera debatimos sobre la sanidad y la educación en la isla de Fuerteventura, entre lo que son sus declaraciones solemnes y lo que sí estamos haciendo, que haya un hospital nuevo, que haya centros sanitarios nuevos, que haya nuevos colegios en la isla de Fuerteventura. Cuando quiera se lo discutimos.

Y, además, ha intentado mezclar aquí una cuestión. Si usted quiere traer aquí una comisión de investigación, algo sobre la compañía o sobre la actuación de esa compañía, tráigala. Ha tenido oportunidad desde el pasado abril en que se produjo el incidente a traerla. ¿Por qué no la trae, si se quiere meter con la compañía? Aquí de lo que estamos hablando es del establecimiento de una línea. El mercado está liberalizado, puede ser esta u otra. De lo que estamos hablando es de impulsar la línea, no hablando de ninguna compañía. A mí me da igual cómo se llamen las compañías navieras, que quieran ir en libre competencia cada una de esas líneas.

Ayer le iba a aprobar íntegramente su enmienda, pero su actitud completamente demagógica de hoy es impresentable en una cuestión en la que la sociedad de Fuerteventura está de acuerdo. Y como su actitud ha sido demagógica, no ha querido usted buscar el acuerdo; lo que ha intentado usted es precisamente otra cosa. Y, además, tanto que se las da de que tenemos que estudiar y mire las últimas, ¿usted conoce la Autoridad Portuaria de la provincia de Las Palmas?, ¿dónde está?, ¿existe esa Autoridad Portuaria de la provincia de Las Palmas? Que yo sepa, es del Puerto de La Luz y de Las Palmas. ¡Tan fino que se me quiere hacer con la enmienda! No existe esa autoridad portuaria.

En definitiva, señorías, dada la demagogia empleada hoy en día, dadas las contradicciones que usted ha tenido durante los últimos días con respecto a este punto en concreto, invitándole, una vez más, a que si quiere tener una comparecencia específica la haga sobre la línea, a ver quién ha actuado y quién no ha actuado y si la compañía cumplía o no cumplía o cómo está el puerto de Tarfaya, hágala, que estamos convencidos de que

podemos discutir, pero en esa línea, en esa línea de ofrecimiento que le había hecho yo ayer, que me acerqué a su escaño diciéndole, “¡vale!, lo vamos a estudiar”, se la iba a aceptar íntegramente, pero su intervención lo que invita es a rechazársela. Apruebe la nuestra, que está perfectamente redactada, porque usted lo único que mete es la autoridad portuaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán.

Señor Santana Reyes, por los grupos no enmendantes.

El señor SANTANA REYES: Señor presidente. Señorías.

La creación del Puesto de Inspección Fronterizo de Puerto del Rosario, en Fuerteventura, no es que sea necesaria, es que, a juicio del Partido Popular, es imprescindible para la diversificación de la economía y para el desarrollo de la isla.

Como ya se ha repetido aquí hoy y como ya dijimos en la sesión plenaria del pasado 23 de abril, cuando hablamos sobre los controles fitosanitarios y de aduanas en la nueva línea marítima con Tarfaya, el PIF de Fuerteventura lleva en fase de valoración técnica en los ministerios de Agricultura y Sanidad desde hace más de un año. A pesar de la importancia de la puesta en marcha de este puesto para los sectores productivos de la isla ante las posibilidades comerciales que supone la recién estrenada ruta marítima con el continente africano, el nuevo Gobierno de España mantiene con Canarias los viejos tics del anterior: muchas promesas y pocos hechos.

El sector empresarial mayorero está muy preocupado ante el nuevo retraso en la aprobación del Puesto de Inspección Fronterizo. Un retraso que afecta a la clase empresarial y comercial de la isla, así como a los demandantes de empleo, ya que ven reducidas sus expectativas de intercambio comercial directo con el norte del continente africano.

Por este motivo, señorías, mi grupo parlamentario va a apoyar la proposición no de ley que nos ocupa. Lo vamos a hacer porque Fuerteventura necesita, de forma imperiosa, la puesta en marcha de este puesto, porque ya es hora de que el Gobierno socialista cumpla con sus obligaciones, financiándolo, haciéndose cargo de las instalaciones, del mantenimiento, de la dotación técnica y del personal necesario para su funcionamiento. En definitiva, vamos a apoyar esta iniciativa porque ya está bien de excusas injustificadas. Ya está bien de retrasos y ya está bien de tomar el pelo a los mayoreros.

Señorías, la creación del PIF de Puerto del Rosario es una de las medidas contempladas en el Plan Integral de Seguridad para Canarias desde el 2006. Nada más y nada menos que hace dos, dos años, en los que el Gobierno de Rodríguez Zapatero ha incumplido, uno tras otro, sus compromisos en esta materia. El Gobierno de España no ha cumplido ni sus propios plazos, ni siquiera lo ha hecho cuando han ido en busca del voto para las últimas elecciones, cuando el señor Segura se atrevió, movido por el interés electoral, a asegurar que el PIF sería una realidad a más tardar en el mes de mayo.

Han tenido que ser otras instituciones ajenas al Gobierno central las que, como siempre, han tenido que tomar la iniciativa, porque el señor Zapatero y sus ministros han estado instalados en la acción política de la promesa, del engaño y más promesas en todo lo referente a Canarias y, en especial, en aquellas islas donde tenían esperanzas y no gobiernan. Han sido instituciones de la isla las que han tenido que dar el paso adelante, asumir actuaciones que no eran de su competencia, como, por ejemplo, la redacción del proyecto técnico para la ejecución de la infraestructura del PIF. Señorías, estos son los hechos.

Y no quisiera terminar, señoras y señores diputados, sin dar la bienvenida al Grupo Socialista, a la Oposición constructiva y responsable, y expresar la satisfacción de mi grupo por este cambio de actitud, si lo tiene. Que los socialistas canarios, apoyando esta iniciativa, se suman a la mayoría de esta Cámara y estoy seguro de que significaría un argumento de peso para que el Gobierno de España asuma las reivindicaciones mayoreras y dé respuesta a las expectativas de desarrollo que la conexión marítima directa entre Fuerteventura y África ha abierto con la isla.

Muchas gracias.

(El señor Fuentes Curbelo solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Santana.

Señor Fuentes, señor Fuentes, ¿para qué, por qué solicita usted la palabra?

El señor FUENTES CURBELO *(Desde su escaño):* Sí...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, pero ¿a efectos de qué?

El señor FUENTES CURBELO *(Desde su escaño):* A efectos de que he sido aludido personalmente por el señor Barragán.

El señor PRESIDENTE: No, no.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Sí, sí. Sí, señor presidente, habló de mi actitud en el Cabildo de Fuerteventura, de mi condición de vicepresidente, y creo que hizo una alusión directa.

El señor PRESIDENTE: No. Vamos a ver, mire, yo creo que no procede, porque el primero que hizo alusión a su cargo como vicepresidente fue usted. Entonces, tiene que asumir las consecuencias. O sea, usted, usted dijo, “siendo yo vicepresidente del Cabildo de Fuerteventura hice tal cosa, tal otra”. Que me parece muy bien, pero que le hayan aludido como vicepresidente, usted mismo...

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Con todo el respeto, pero...

El señor PRESIDENTE: Yo entiendo que eso no es una alusión, puesto que usted en sus argumentos ha utilizado...

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Sí, presidente, porque, si me permite, con todo el respeto, he sido contradicho en lo que ha dicho el señor Barragán, y quería aclarar ese asunto perfectamente, así como fijar la posición del grupo.

El señor PRESIDENTE: Bueno, sí, evidentemente siempre, señoría, siempre va a ser contradicho alguien; no obstante, el Reglamento prevé una intervención por haber sido contradicho, tiene respuesta.

Un minuto, señor Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Yo lamento que el señor Barragán no acepte las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista por una rabieta, porque le diga que efectivamente en mi condición de vicepresidente del cabildo se encargó el único proyecto que existe y que se ha remitido a Bruselas. Insisto, lo siento, es así. Y que no encaje que ha sido el Gobierno de España quien ha aprobado que el puerto de Puerto del Rosario sea espacio Schengen, frontera Schengen; y que va a ser el Gobierno de España y el que ha hecho todos los deberes, porque todo está hecho. Yo le acabo de explicar que se mire la respuesta del Gobierno a la senadora por Fuerteventura, para que vea dónde está ese expediente en este momento.

Y pretenda que aprobemos una declaración de intenciones en este Parlamento, que insiste, es llover sobre mojado, y que se niega incluso a una cosa fundamental, que es el restablecimiento de manera inmediata, y resulta totalmente incomprensible, de

la línea de Puerto del Rosario con Tarfaya, que creo que es lo importante y lo novedoso que aportaba esta iniciativa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Señor Domingo Fuentes, jamás pensé que usted tuviera tantas cuestiones de grandeza. ¿A mí me molesta que usted como vicepresidente?, ¡hombre!, algo bueno habrá hecho en el Cabildo de Fuerteventura. Me alegro, le felicito, para que quede claro en el *Diario de Sesiones* y usted se lo pueda pasear a quién quiera y crea conveniente. No se trata de eso, se trata de su actitud a la hora de defender esa o de presentar sus enmiendas.

No me venga con rollos, usted ha hecho declaraciones en contra de la línea de Tarfaya, queriendo que se vaya a El Aaiún. ¿Ha rectificado? Me alegro de que haya rectificado. Es usted el que tiene que rectificar.

Y sobre la inmediatez, sobre la inmediatez, ¿qué me dice?, ¿que si no ponemos la inmediatez no se está trabajando ya, desde hace tiempo, intentando restablecer la línea?

Mire, si quiere ayudar, ayude no haciendo ir al señor Segura en campaña electoral para decir que en mayo estaba, porque ya pasó mayo. Ahora me viene usted, que se fue con él al muelle, a fotografiarse al muelle de Puerto del Rosario, a decirme que estaba en mayo, diciéndome, “¡oiga!, es que usted no lee, es que está en Europa”. En Europa lleva usted hace tiempo; bájese, venga a Fuerteventura, póngase en Puerto del Rosario y dígalas a los vecinos de Puerto del Rosario que, según usted, ahora lo que les dijo en mayo no es verdad y que ahora está el expediente allá; y que cuando va el barco a El Aaiún, ahora no quiere que vaya a El Aaiún sino que vaya otra vez a Tarfaya.

Corrija usted y vote esta proposición no de ley, que es lo que quieren todos los majoreros.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el Puesto de Inspección Fronterizo de Puerto del Rosario y la línea marítima Puerto del Rosario-Tarfaya.

Cierran las puertas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 28 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada.

Señorías, muchas gracias. Concluye el Pleno.
(*Rumores en la sala.*)

Sí, señorías, un momento. Yo había ya pronunciado, había pronunciado que termina la sesión, la volvemos a reanudar.

Señora Estévez.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (*Desde su escaño*):
Sí. Fue, la intención fue votar que *no* y por un error voté que *sí*. Le ruego que lo...

El señor PRESIDENTE: Que conste. Creo que no procede repetir el voto, pero que conste en acta el error de la señora, del mecanismo de votación de la señora Estévez.

Gracias.

(Se levanta la sesión a las trece horas y trece minutos.)



